

PROGRAMACIÓN GENERAL PROGRAMACIÓN ANUAL IES SAN JUAN DE LA RAMBLA 2020-2021

(Informado el Consejo Escolar y aprobada por Resolución del 12 de noviembre de 2020)

ÍNDICE

(Según DECRETO 81/2010, de 8 de julio- BOC 143. art.42, donde se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios).

1.- DATOS DEL CENTRO:

- Memoria administrativa.
- Estadística.
- Recursos.
- Situación instalaciones y equipamiento.

2. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:

- Propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.
- La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.
- El calendario escolar.
- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.
- La organización y funcionamiento de los servicios escolares.
- El manual de calidad del centro.

3.-EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO:

- Propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.
- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
- Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.
- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.
- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.
- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.

- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.
- Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.
- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.
- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.
- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.
- Las programaciones didácticas.
- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

4.- EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

- El programa anual de formación del profesorado.
- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

5.- EN EL ÁMBITO SOCIAL

- Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.
- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.
- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.
- Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.

6.- ANEXOS. (En revisión y ordenación)

- Objetivos prioritarios y concretos del curso 2020-2021.
- Horarios: profesorado y grupos de alumnado.

- Plan Convivencia (*Protocolo Acoso Escolar*). Plan actuación servicio mediación.
- Plan para la prevención del absentismo y abandono escolar.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Plan de contingencia frente a la COVID-19
- Protocolo coordinación Interinstitucional atención violencia de género.
- Cuadro de acciones de las “Iniciativas Estratégicas”.
- Manual de Gestión de Calidad.
- Plan de Innovación 2020-2021.
- Resolución aprobación PGA 2020/2021.

DATOS DEL IES SAN JUAN DE LA RAMBLA – Código 38011510

C/ Adán Martín Menis s/n. CP. 38428 San Juan de la Rambla

Teléfonos:

Centralita: 922 36.10.07 - 922 36.07.04

Fax: 922 35.06.57

E- mail: 38011510@gobiernodecanarias.org

Página web: <http://www.iessanjuandelarambla.org/>

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

Nº de alumnos	312 (aprox)
Nº de profesores	45 (5 Comparten centro)
Nº de PAS.	3
Turno	Mañana
Enseñanza	Presencial (modo principal) Semipresencial (contemplada) No presencial (casos covid/otros)

HORARIO LECTIVO:

	ESO	BACH – CFGM – CFFPB
MAÑANA	8:00 a 8:55	8:00 a 8:55
	8:55 a 9:50	8:55 a 9:50
	9:50 a 10:45	9:50 a 10:45
	Recreo 10:45 a 11:15	10:45 a 11:40
	11:15 a 12:10	Recreo 11:40 a 12:10
	12:10 a 13:05	12:10 a 13:05
	13:05 a 14:00	13:05 a 13:50 (CF) 13:05 a 13:55 (Bach)

HORARIO SECRETARÍA: 8.30 a 13.30

1.1. MEMORIA ADMINISTRATIVA

ANEXO III: Modelo de Horario General del Centro (Curso 2020-2021)

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA				
Servicio de Atención temprana	--	--				
Transporte	07:30 - 07:55	14:00 - 14:20				
Desayuno escolar	--	--				
Comedor escolar	--	--				
Horario disponible para las actividades extraescolares	15:30	19:00				
Horario lectivo del alumnado de:						
ESO	08:00	14:00				
BACHILLERATO	08:00	13:55				
CICLOS FORMATIVOS	08:00	13:50				
ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
Calendario de reuniones de tarde con familias* (fechas oficiales)	El horario de atención será a partir de las 17:00 horas y los días son: 2020: 04/11, 02/12, 21/12 2021: 20/01, 10/02, 10/03, 25/03, 21/04, 13/05, 02/06, 23/06 Si algún padre/madre/tutor legal no pudiese adaptarse al calendario previsto se pondrá en contacto con la Jefatura de Estudios que organizará un encuentro entre el interesado y tutor/profesor que fuese necesario, consensuando con los interesados la fecha y hora.					
Horario diario de atención al público de la Secretaría*	08:30 13:30	08:30 13:30	08:30 13:30	08:30 13:30	08:30 13:30	
Horario diario de atención al público de la Dirección*	12:10 13:05	08:00 12:10	08:00 14:00	08:00 10:45	08:55 10:45	
Horario diario de atención al público de la Jefatura de Estudios*	12:10 13:05	08:00 08:55	08:55 09:50	10:45 11:40	09:50 10:45	
Horario del ORIENTADOR/A en el centro*	08:00 13:05	08:55 13:05	--	08:55 14:00	08:55 10:45	
Horario del especialista de AUDICIÓN Y LENGUAJE (Logopeda) del EOEP en el centro	--	--	--	--	--	
Otras actividades y horarios (se verá posibilidad y/o alternativa telemática, sujetas a viabilidad según situación y protocolos COVID): - Cursos padres/madres – SCE, Talleres Ayuntamiento, clases refuerzo: AMPA/Organismos. - Actividades deportivas Pabellón: APA/Organismos. etc.	15:00 21:00	15:00 21:00	15:00 21:00	15:00 21:00	15:00 21:00	
Si el centro comparte otros servicios, especificar cuál y con qué centros	Se oferta al alumnado de 1º ESO la posibilidad de utilizar el servicio de comedor del CEIP Francisco Afonso Carrillo.					

*** preferentemente de forma telemática; en caso presencial justificado, será previa cita.**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (SECRETARÍA)

El horario de atención al público es de 8.30 horas a 13.30 horas. El despacho permanece abierto en este horario para la atención de gestiones administrativas. En particular, las horas designadas para la atención al público de la secretaría son las siguientes:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a					
2 ^a	Secretaría	Secretaría	Secretaría		
3 ^a				Secretaría	Secretaría
4 ^a	Secretaría				
5 ^a					
6 ^a	Secretaría				

PLAN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE.

Protocolo de revisión de documentación y de funcionamiento. Se realizará mediante control visual a la llegada y salida del transporte.

1. Control de los Vehículos: a cada ruta del centro le corresponde un vehículo distinto. Son dos* rutas en total:

- Las Rosas (TF190CO0813)
- San Juan Casco (TF310CO0813)

*(se estudiará una tercera ruta al barrio del Pino)

2. En este Centro todas las rutas son de un sólo viaje.

3. A la llegada del alumnado al centro tienen que venir tantos vehículos como códigos de rutas tenga el mismo (dos ordinarios). Lo mismo se aplica a la salida.

4. Se comprobará que todas las guaguas lleven su acompañante.

5. Se verificará el cumplimiento del protocolo frente a la COVID establecido específicamente para el transporte escolar.

A principio de cada curso se establecerán las siguientes medidas, que tendrán carácter periódico:

a) Comprobar que los vehículos que realizan el servicio están autorizados en la aplicación EKADE. Si no, hay que notificarlo a la DGPE porque puede suceder que se haya entregado la documentación del mismo y todavía no se haya tramitado.

b) Revisar periódicamente los siguientes documentos de los vehículos:

- Tarjeta de Transporte
- Seguro de Circulación
- Tarjeta de Inspección Técnica
- Permiso de Circulación

Esta documentación se encuentra archivada en Secretaría.

En caso de que se detecte algún tipo de irregularidad, la Dirección del Centro Educativo requerirá a la empresa, y la remitirá a la Dirección General de Promoción Educativa para su conocimiento, y si es el caso para que adopte las medidas oportunas.

ACTUACIONES EN EL CURSO ESCOLAR.

Desde el comienzo de curso hasta ahora, la secretaría del centro ha ejecutado una serie de actuaciones, necesarias para el buen funcionamiento del centro. Son las siguientes:

- Concluir con el proceso de matrículas y dar de alta al alumnado en el programa de gestión de centros educativos (EKADE). Sincronizando con los Servicios Centrales periódicamente a medida que se modificaban nuestras bases de datos.
- Actualizar al alumnado con derecho a transporte escolar y luego solicitar las nuevas altas a alumnos no preferentes (Bachilleratos y Ciclos). Concluido este proceso y aceptadas las solicitudes se remitirá a la empresa transportista el listado de los alumnos por rutas y paradas para el curso 2020/2021.
- Supervisar y gestionar la campaña de Becas del MEC y poner a disposición del alumnado la secretaría del Centro para cualquier aclaración, duda o cumplimentación de solicitud.
- Implantar los carnés de estudiante por aplicación móvil (en proceso).
- Gestión de Títulos curso 2019/2020 y lotes individuales anteriores. Preparados para revisión por inspección a partir de noviembre.
- Gestión de las solicitudes de convalidación de materias y/o módulos.
- Otras actuaciones de interés: Seguro escolar, Gestión económica, organización de espacios e instalación de nuevos equipamientos conjuntamente con los otros cargos directivos, seguimiento del mantenimiento de las instalaciones y pequeñas reformas, etc.

1.2. ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO

ALUMNADO: 312

GRUPOS: 20

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

- 1º Educación Secundaria Obligatoria: 39.
- 2º Educación Secundaria Obligatoria: 40.
- 3º Educación Secundaria Obligatoria: 28.
- 4º Educación Secundaria Obligatoria: 33.
- PMAR - Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento: 12.

Total Alumnado Educación Secundaria Obligatoria: 152.

Total Grupos: 9.

BACHILLERATO:

- 1º BAC Modalidad de Ciencias: 20.
- 2º BAC Modalidad de Ciencias: 6.
- 1º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: 19.
- 2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: 22.

Total Alumnado Bachillerato: 67.

Total Grupos: 4.

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO (LOE):

- 1º Informática y Comunicaciones - Sistemas microinformáticos y redes: 33.
- 2º Informática y Comunicaciones - Sistemas microinformáticos y redes: 18.
- 1º Agraria - Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural: 20.
- 2º Agraria - Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural: 15.

Total Alumnado Ciclos Formativos: 86

Total Grupos: 5

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

- 1º CFFPB Agraria - Agro-jardinería y Composiciones Florales: 7.

Total Alumnado Formación Profesional Básica: 7.

Total Grupos: 1.

INFRAESTRUCTURAS: ESPACIOS FÍSICOS

ZONA DOCENTE	
AULAS:	Nº
Aulas grupo ordinarias	17
Aulas de Informática	5 (3 de grupo CF Info)
Aulas de música, dramatización y audio	1
Aulas de pequeño grupo (12 a 15 alumnos)	2
Aulas de plástica y visual	1
Aulas de música	1
Aulas de PT	1
Aulas de Tecnología	1
LABORATORIOS:	
Laboratorio de Ciencias Naturales	1
Laboratorio de idiomas	1
Laboratorio de Química	1
CICLOS FORMATIVOS:	
Talleres específicos	4
CONCEPTO	CANTIDAD
Aulas integradas en los talleres	2
SALAS:	
Departamentos	13
Otros usos	4
DEPORTES:	
Canchas polideportivas cubiertas	1
Vestuarios/Aseos de actividades deportivas	3
ASEOS:	
Aseos alumnos	6
Aseos alumnas	6
Aseos de alumnos con discapacidad	7
Aseos profesores	2
Salón de actos	1 (110 uds.)
Biblioteca	1 (55 uds.)

ZONA ADMINISTRATIVA.-	
DESPACHOS:	
Despacho Director	1
Despacho Secretario/Administrador	1
CONCEPTO	CANTIDAD
Despacho Vicedirector	1
Despacho Jefatura de Estudios	1
ÁREAS:	
Secretaría	1
Archivo	1
SALAS:	
Sala de Profesores	1
Sala de espera	1
SERVICIOS GENERALES.-	
SERVICIOS:	
Ascensor	1
Depósito de agua	1
Bomba de agua	1
VIVIENDA:	
Vivienda subalterno/conserje	1
OTROS:	
Consejería/reprografía	1
Trastero/depósito/almacén	3
CONCEPTO	CANTIDAD
Cuarto de mantenimiento	1
Cafetería	1
Otros (Invernadero)	3
ZONAS EXTERIORES.-	
Otras zonas de expansión al aire libre	2 (500 m ²)
Porche cubierto	1 (230 m ²)
Patio de recreo al aire libre	1 (1000m ²)
Número de edificios	3

1.3. RECURSOS

HUMANOS:

Personal docente:

El centro cuenta con 45 docentes, de los cuales 5 comparten centro y 3 están a jornada parcial. Los que comparten son: la especialista de Latín con el IES Garachico-Alcalde Lorenzo Dorta, el docente de Religión y una docente de Física y Química con el CEO La Pared (Los Realejos), una docente de EFI con el IES Tegueste, y la docente de Economía con el IES Nicolás Estévez Borges de Icod. El claustro se reparte en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	COMPONENTES
Ámbito socio-lingüístico	18
Ámbito científico-tecnológico	13
Formación y orientación laboral	3
Informática	5
Agrarias	4
Orientación	2

Personal de Administración y Servicios (PAS)

Administración	Antonio Herrera Rodríguez
Mantenimiento-guarda	Mario Expósito González
Conserje	Lorenzo a. Gómez de Armas
Limpieza (horario de mañana)	2 personas
Limpieza en horario de tarde	4 personas.

El centro cuenta con un auxiliar administrativo, un conserje y una persona encargada del mantenimiento-guarda, todos en jornada completa. El horario laboral del PAS es de 7:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

MATERIALES

Aparte de todos los recursos existentes en el centro registrados en inventario y las infraestructuras detalladas anteriormente, así como, teniendo en cuenta la situación económica actual que todos conocemos y las carencias que ello acarrea, en nuestro Centro, se ha intentado atender a todas las peticiones de los departamentos dentro de nuestras posibilidades. También se han realizado, o están en marcha, las siguientes inversiones, con especial atención además a lo requerido por los protocolos ante la COVID-19:

1. Acondicionamientos de humedades en determinadas aulas y zonas comunes.
2. Revisión de proyectores. Se han ubicado en las aulas de ciclos para que haya en todas ellas proyector y PC con conexión a internet dentro del dominio Medusa.
3. Mejora y revisión de las aulas móviles de tablets con conexión wifi.
4. Ensayo y dotación de medios de seguimiento remoto de las clases en las aulas (cámaras web, o a través de las de tablets, móviles, portátiles, etc), para ir las adaptando progresivamente a los requerimientos de clases no presenciales impuestos por la situación COVID y otras causas.
5. Dotación paulatina de pizarras blancas en todas las aulas de secundaria, bachillerato y ciclos, por adquisición directa y por la conversión de las de tiza..
6. Revisión de todo el equipo informático y de audiovisuales a disposición del profesorado y alumnado.
7. Pinturas de aulas, reubicación de material y mobiliario, instalación de bombillas/barras leds en el edificio principal,...
8. Adquisición e instalación de expendedores de gel hidroalcohólico, mascarillas, guantes, batas, pantallas protectoras, desinfectantes, papeleras de pedal, elementos de señalización, termómetros sin contacto, elementos de barrera y sectorización, etc.

1.4. SITUACIÓN DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS

Nuestro centro no presenta un nivel alarmante de deterioro de sus instalaciones pero sí que se hace necesario revisar y atender al mantenimiento de estas de forma cada vez más continuada. Entre las actuaciones que estimamos tienen mayor prioridad, sin menoscabo de otras y que debería acometerse durante este curso destacan las siguientes:

- Reparación de la cubierta y canaletas exteriores del pabellón por detección de goteras y humedades, y deterioro importante por corrosión.
- Renovación de material e instalaciones del pabellón de deportes (vestuarios). Principalmente techos y luminarias.
- Instalación de las medidas de protección y seguridad ordinarias, así como las excepcionales por protocolo COVID, en todos los edificios y espacios anexos.
- Reparación y ajuste de las planchas del patio interior del edificio principal.

- Mejora de los accesos del exterior al centro (nueva zona de parking y entrada principal), así como la ampliación y asfaltado de la segunda zona superior.
- Adaptación y actualización de todos los recursos materiales del centro para la adecuación a la normativa ISO 9001-2015, enmarcada dentro del proceso de inclusión en los sistemas de gestión de calidad en los que estamos inmersos.
- Otras actuaciones de atención inmediata.

Ámbito Organizativo

1.1. PROPUESTAS MEJORA CURSO ANTERIOR

Objetivos de la Consejería en el ámbito organizativo:

- *Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).*
- *Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.*
- *Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.*

Tabla de respuesta a los objetivos propuestos: prevista para estar definida a lo largo del primer trimestre, se traslada su concreción al final del segundo trimestre debido a la puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de los protocolos y adaptación a la situación COVID durante el primero.

() Objetivos extraídos de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria Fin de Curso pasado, 2019-2020.*

Objetivos (*)	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejorar el mantenimiento de los recursos TIC y estado general de las clases (humedades, etc.).					
Reuniones de coordinación entre proyectos con los responsables y departamentos implicados, de una forma continuada.					

Retomar el tema de la coevaluación con el alumnado paralizado por el COVID-19.					
Fomentar más la interacción entre los ciclos formativos y el departamento de orientación.					
Desdoble de prácticas en los ciclos de agrarias (profesores de apoyo).					
Dotación de EPIS y material de desinfección para la realización de prácticas.					
Intentar asignar horario para mantenimiento y control de los recursos TICs de las aulas ordinarias. y de Medusa para evitar saturación del coordinador TIC.					
Aumentar el número de profesorado de guardia de recreo para asignar un profesor a la biblioteca o aula Medusa.					
Asignar horas de docencia compartida para realización de prácticas de laboratorio.					
Continuar trabajando, en que las medidas del EGC sean más rápidas y efectivas con el alumnado que esté anotado regularmente en el libro de incidencias de aula y guardia.					
Aplicar estrictamente el protocolo de convivencia, de manera que las faltas de incidencias reiteradas de					

determinado alumnado se trate como falta grave por perjudicar el derecho al estudio de sus compañeros-as.					
Aplicar el NOF y modificarlo, si hace falta, en las medidas a tomar con los retrasos del alumnado.					
Generalizar el uso de libros digitales y banco de actividades digitales ubicadas en ZC en caso de ausencia del profesorado.					
Continuar interiorizando el concepto de centro sostenible y mejorar las actuaciones en la vida diaria del instituto (ahorro de papel, de luz...).					
Reforzar el mantenimiento y dotación con colocación de persianas o similares en todas las aulas.					
Estandarizar, si eso garantiza su ejecución, lo referido a los procedimientos de autoevaluación del alumnado y de coevaluación.					
Establecer para todo el alumnado y profesorado direcciones de correo electrónico corporativo para evitar confusiones y cambios en caso de que se mantenga la enseñanza a distancia o se adopte un modelo					

semipresencial.					
Planificar coordinación para posibles desdoble de prácticas de los módulos del CFGM Sistemas microinformáticos y redes.					
Planificar desdobles de prácticas de los módulos del CFGM SMyR.					
Evaluar la posibilidad de incorporar la FP dual en el curso 2021/2022, puesto que hay empresas predispuestas.					

1.2. LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

El **IES San Juan de la Rambla** es un **Centro Preferente de Alumnos Motóricos** que se encuentra ubicado en el municipio de San Juan de la Rambla, en el barrio de San José. Forma parte del distrito educativo al que pertenecen los colegios de infantil y primaria: “CEIP Francisco Afonso Carrillo” y “CEIP Ángel Guimerá” del que proceden los alumnos que se incorporan al primer curso de la ESO. La oferta educativa abarca desde la ESO, el Bachillerato, en ambas modalidades, los ciclos formativos de Formación Profesional Básica y los Ciclos Formativos de Grado Medio.

Durante este curso escolar 2020-2021, el **Fondo Social Europeo (FSE)** cofinancia parte de los estudios impartidos: 1º CFFPB “Agrojardinería y Composiciones Florales”

En definitiva, las enseñanzas que se ofertan son:

Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

1º, 2º, 3º, 2º PMAR, y 4º ESO (incl. POST-PMAR)

Bachilleratos:

1º y 2º Modalidad Ciencias (incl. opción Dib. Técnico / Física)

1º y 2º Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos Formativos:

CF. Formación Profesional Básica “Agro-jardinería y Composiciones florales”.

CF. Grado Medio “Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural” (LOE)

CF. Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” (LOE)

ESO	Grupos	Bachillerato	Grupos
1º	2	1º Modalidad Ciencias	1
2º	2	1º Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	1
3º	2	2º Modalidad Ciencias	0,5
2º PMAR	1	2º Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales	1,5
4º (incl. PostPMAR)	2		
<i>(PMAR) Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento</i>			

CF. Formación Profesional Básica (LOMCE) Agro-jardinería y composiciones florales	Grupos
1º	1

Ciclos Formativos de Grado Medio	Grupos
Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (LOE)	
1º	1
2º	1
Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)	
1º	2
2º	1

Criterios de elaboración de la oferta educativa para el presente curso 2020/2021.

La Oferta educativa del Centro ha sido organizada siguiendo los siguientes criterios de carácter general recogidos en la Orden correspondiente:

- El horario asignado a las materias optativas en 1º/2º/3º/4º ESO será destinado a Religión y Valores Éticos.
- El Centro ofrecerá, en el tercer curso, la posibilidad de elección al alumnado entre Tecnología, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual (ya que han sido las más solicitadas por el alumnado). Además, el alumnado del 3º ordinario, deberá escoger entre matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas y matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas.
- Existe en este curso escolar el 2º PMAR, con su distribución específica estructurada en ámbitos.
- El Centro ofrecerá, en el cuarto curso, se ofertan los tres itinerarios posibles (Física y Química/Biología, Economía/Latín y Tecnología/Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial). Además la posibilidad de elección al alumnado entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual (ya que han sido las más solicitadas por el alumnado). Al mismo tiempo, todos cursaran la materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que ha sido la que han solicitado todos. También, el alumnado deberá escoger entre matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas y matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas.

- En bachillerato se podrán ofertar los dos itinerarios en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y un itinerario (con opción mixta) en la modalidad de Ciencias. En el de Ciencias, será el de Ciencias de la Salud (con opción de Biología/Dibujo Técnico (en 1º)/Física (en 2º)) y, en el de Ciencias Sociales y Humanidades, el de Humanidades y el de Ciencias Sociales.
- En 1º de Bachillerato, para todas las modalidades existentes se ofertará como específica a elegir entre Religión y Tecnologías de la Información y la Comunicación I. Dentro de las específicas de cada modalidad todos cursarán Dibujo Artístico I en la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales; y Cultura Científica en la Modalidad Ciencias; y podrán elegir como troncales de opción entre Biología/Dibujo Técnico I, en Ciencias; y Matemáticas Aplicadas I/Economía para Sociales, o Latín I/Literatura Universal para Humanidades.
- En cuanto a las Optativas ofertadas en 2º Bachillerato, han sido elegidas Religión o Acondicionamiento físico, y Psicología o Tecnologías de la Información II. Por lo que respecta a las específicas de Ciencias, se impartirá Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente; y como troncales de opción: Física/Química o Biología/Química. En el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, Fundamentos de Administración y Gestión para ambos itinerarios como específica de opción; y como troncales: Geografía/Economía de la Empresa/Matemáticas aplicadas a la CCSS II para el itinerario de Sociales, e Historia de la Filosofía/Historia del Arte/Latín II para el de Humanidades.

CALENDARIO ESCOLAR 2020 - 2021

Resolución de 22 de julio de 2020, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020/2021, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre	
14	Festivo local - San José
16	Inicio de las clases
Octubre	
12	Día de la Hispanidad
30	Día libre disposición
Noviembre	
1	Día de todos los santos
Diciembre	
4	D. del Enseñ. y del Estud.
7	Día de la Constitución
8	Día de la Concepción
23/12 a 8/01	Navid.-Reyes
Febrero	
1	Día libre disposición
2	Virgen de Candelaria
Marzo - abril	
29/03 a 02/04	Semana Santa
Mayo	
1	Día del Trabajo
3	Día de libre disposición
4	Día de libre disposición
21	Fin de curso 2º Bach.
30	Día de Canarias
Junio	
23	Finalización de las clases
24	Festivo local - San Juan

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Calendario de reuniones y evaluaciones 2020-2021

16, 17 y 18 de septiembre	Presentaciones / reunión padres	Equipo directivo + educativos
21 y 22 de octubre	Reunión de Equipos Educativos: Ev. Inicial sin nota	Todo el profesorado según calendario
Martes 4 de noviembre	Reunión padres/madres	Tutores
Miércoles 2 diciembre	Reunión padres/madres	Tutores
15, 16 y 17 de diciembre	Reunión de Equipos Educativos: 1ª EVALUACIÓN	Todo el profesorado según calendario
Lunes 21 de diciembre	Entrega de notas 1ª EV Reunión padres/madres	Tutores
Miércoles 20 enero	Reunión padres/madres	Tutores
Miércoles 10 de febrero	Reunión padres/madres	Tutores
2, 3 y 4 de marzo	Reunión de Equipos Educativos: Ev. Intermedia sin nota	Todo el profesorado según calendario
Miércoles 10 de marzo	Reunión padres/madres	Tutores
Jueves 11 de marzo	Reunión de Eqs Educativos 2º CFGM Ev. final ordinaria (acceso FCT)	Todo el profesorado de 2º CFGM
Viernes 12 de marzo	Entrega notas 2º CFGM	Tutores de 2º CFGM
22, 23 y 24 de marzo	Reunión de Equipos Educativos: 2ª EVALUACIÓN	Todo el profesorado según calendario
Jueves 25 de marzo	Entrega de notas 2ª EV Reunión padres/madres	Tutores
Miércoles 21 de abril	Reunión padres/madres	Tutores
Miércoles 12 de mayo	Evaluación ordinaria pendientes 2º Bachillerato	Todo el profesorado de 2º BACH
Jueves 13 de mayo	Reunión padres/madres	Tutores
Miércoles 19 de mayo	Reunión de Equipos Educativos: Evaluación ordinaria 2º Bachillerato	Todo el profesorado de 2º BACH
Jueves 20 de mayo	Entrega notas 2º Bachillerato ordinaria	Tutores de 2º bachillerato.
Miércoles 2 de junio	Reunión padres/madres	Tutores
Miércoles 9 de junio	Evaluación extraordinaria pendientes 2º Bachillerato	Todo el profesorado de 2º BACH
Miércoles 16 de junio	Reunión de Equipos Educativos: Evaluación extraordinaria 2º Bach	Todo el profesorado de 2º BACH
Jueves 17 de junio	Entrega notas 2º Bachillerato extraordinaria	Tutores de 2º bachillerato.
17, 21 y 22 de junio	Reunión de Equipos Educativos: 3ª EVALUACIÓN	Todo el profesorado según calendario
Miércoles 23 de junio	Entrega de notas finales Reunión padres/madres	Todo el equipo educativo ESO y 1º BACH/ CFGM /CFFPB

- Todas las reuniones serán por videoconferencia, salvo las que se puedan indicar como presenciales cuando se estime aconsejable y las condiciones de seguridad sanitaria lo permitan.

- Las reuniones particulares tutor/a--padres se harán aparte de la general de grupo por videoconferencia, a demanda, y por los medios y forma (preferentemente no presenciales) que se acuerde entre tutor/a y padres previa cita.

- Las entregas de notas se realizarán por correo electrónico a los padres o alumnado mayor de edad en las fechas indicadas; las aclaraciones, consultas y/o reclamaciones posteriores se harán también a demanda de la misma forma indicada en el párrafo anterior.

1.4. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

A la hora de la programación y planificación de las actividades a desarrollar dentro y fuera del centro, se han tenido en cuenta una serie de criterios y prioridades que se detallan a continuación:

- Las actividades que se lleven a cabo en el centro se realizarán en espacios amplios y dotados con los medios suficientes para desarrollar las mismas, como puede ser biblioteca, salón de actos, aulas específicas, salas de ordenadores, patios interiores, pabellón, etc., para con ello, facilitar la participación e interacción entre el alumnado, ya que cambian de contexto habitual: aula ordinaria. Todo ello, cuando sea posible aplicar el protocolo ante el COVID-19 en cuanto a aforo, ventilación, uso de mascarillas, etc.
- Dada la actual situación de pandemia por COVID, se evitarán o limitarán las actividades interdisciplinares, así como encuentros con otros centros educativos, visitas de trabajo a esos centros o recepción de los mismos en las instalaciones del IES, ya sea de los CEIPs del municipio como los del entorno más próximo (Icod el alto)..
- Se realizará una planificación anual con concreción trimestral de actividades por departamentos y niveles educativos, ofertando acciones para todos los niveles e intentando rentabilizar los recursos existentes. Puede ser el caso de ponentes, talleres, visitas a museos o lugares de interés, etc. siempre que la seguridad sanitaria lo permita.
- Se potenciará el uso de la entrada principal (hall) y/o patio interior como lugar de exposiciones, talleres, etc.; de forma que todas aquellas acciones que se puedan realizar de forma segura fomenten la participación de toda la comunidad educativa.
- Se desarrollaran el mayor número de actividades propuestas al comienzo del trimestre, dejando la última parte de los mismos, con la mínima actividad posible para beneficiar la concentración e implicación en periodos de exámenes y estudio.
- En líneas generales las actividades en el centro se desarrollaran en sesiones de una, o excepcionalmente dos horas como máximo, para evitar el posible cansancio y disminución de la atención, y evitando las jornadas contiguas de trabajo.

- Como acuerdo adoptado por claustro y consejo escolar, todas las actividades finalizarán después del Día de Canarias (30 de mayo), a excepción del acto de entrega de orlas y alguna posible actividad final de curso (todo ello en función de la situación sanitaria), para facilitar un ambiente de concentración en el esfuerzo final por parte del alumnado.

1.5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES

En este momento, nuestro centro dispone de dos rutas, las cuáles cubren las necesidades de una gran parte de nuestros alumnos. Las características de cada una son:

Ruta: Las Rosas TF190CO0813 (55 plazas autorizadas)

- Parada La Vera: 29 alumnos (17 preferentes + 12 no pref.)
- Parada Las Rosas: 19 alumnos (16 preferentes + 3 no pref.)
- Nº total de alumnos transportados: 48
- Plazas vacantes: 7
- Transportista: Pérez y Cairós.

Ruta: San Juan Casco TF310CO0813 (55 plazas autorizadas)

- Parada El Rosario: 4 alumnos (4 preferentes + 0 no pref.)
- Parada San Juan Casco: 51 (44 preferentes + 7 no pref.)
- Nº total de alumnos transportados: 55
- Plazas vacantes: 0
- Transportista: Pérez y Cairós.

Se transportan un total de 81 alumnos preferentes, que son los que tienen derecho al transporte (ESO); al quedar plazas libres, se han valorado las solicitudes para autorizar a alumnado de otros niveles educativos a hacer uso del mismo, en calidad de no preferente (22 plazas). Como criterio de asignación de esas plazas resultantes no preferentes se aplica el criterio de menor edad.

Actuaciones a realizar en el curso escolar:

- El objetivo prioritario para este curso es hacer un seguimiento exhaustivo al transporte a fin de asegurar, en la medida que nos corresponde, su eficacia y seguridad.

- Se revisaran las características de las guaguas así como la normalidad de sus papeles y seguros.
- Se insistirá en el comportamiento del alumnado a fin de garantizar que el servicio se desarrolle con absoluta normalidad y respeto a las normas generales y sanitarias.
- Se hará un estrecho seguimiento a la limpieza de los vehículos a fin de garantizar que el servicio cumpla las condiciones debidas.
- Se hará un estrecho seguimiento a los horarios, enviando los comunicados pertinentes, si no se cumplieran, a fin de evitar posibles retrasos.

Se trata de garantizar a nuestros alumnos un servicio cada vez más eficaz y seguro, tanto en general como en lo referente al cumplimiento de las normas sanitarias.

CAFETERÍA

El centro cuenta con servicio de cafetería propia, cuyo horario de atención es de 07:30 a 13:45 la cual cuenta con servicio de atención en barra y de mesas, cuya concesión se abre a oferta prescriptiva en el presente curso. La cafetería tiene establecido un sistema de reserva de primera hora para los productos en el recreo, para evitar la asistencia de alumnado a la misma en cambio de hora y también colabora con el centro en la prestación de infusiones o algún alimento con alumnado que puedan tener alguna molestia (dolor de estómago, malestar general, etc.) durante el horario escolar a través de registro de autorizaciones por parte del profesor de guardia/equipo directivo. La oferta de productos es variada (bocadillos, fruta, platos preparados, infusiones, zumos naturales,...), según contrato y además también permanece abierta en las actividades que se puedan dar en horario de tarde, tal y como recoge el contrato suscrito con la Consejería.

La cafetería se ha adaptado al protocolo COVID: aforo, distancias, ordenación de entradas y salidas, desinfección de manos y de mesas y sillas, etc.


SERVICIO DE COMEDOR:

El centro no ofrece servicio de comedor propio, pero en colaboración con el CEIP Francisco Afonso Carrillo, facilita la tramitación del mismo para el alumnado de 1º ESO, que se priorizan las plazas en función de la situación socioeconómica de las familias y en virtud de la disponibilidad de las mismas por parte del CEIP.

NOTA:

SE ANEXA MANUAL ACEMEC

(Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua), en función de adaptación a la norma ISO 9001-2015

	Manual del Sistema de Gestión de ACEMEC		
	Edición: 2	Fecha: noviembre 2018	Página 1 de 16



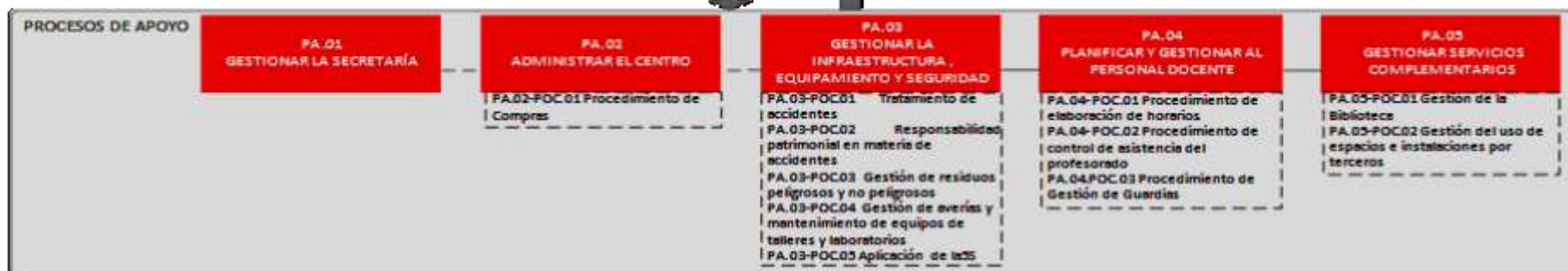
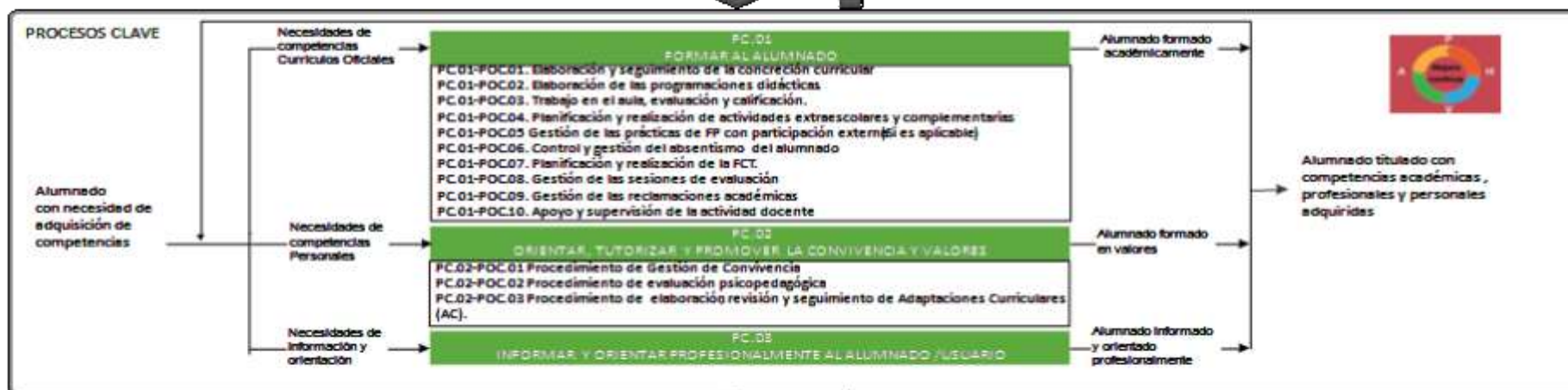
ACEMEC

Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua

**MANUAL DE
GESTIÓN**

RESUMEN DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA

MAPA DE PROCESOS



Ámbito Pedagógico

1.1. PROPUESTAS MEJORA CURSO ANTERIOR

Objetivos de la Consejería en el ámbito pedagógico:

- *Impulsar el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinares relacionadas con su integración en todos los programas educativos.*
- *Implementar un modelo educativo, desde los principios de la coeducación, que dé respuesta a las necesidades del alumnado en su desarrollo integral, desde una acción multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.*
- *Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.*
- *Fomentar en el alumnado y, en especial con perspectiva de igualdad de género, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.*
- *Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.*
- *Fomentar y potenciar, en los centros educativos, los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- *Favorecer las medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado desde un enfoque inclusivo y desarrollar las propuestas metodológicas y organizativas. Así mismo, atender al alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo.*
- *Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores*

constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.

- Potenciar la participación de los centros educativos en acciones de internacionalización, fomentando la cooperación educativa y las movilidades como herramientas para el enriquecimiento y desarrollo personal, académico y profesional de alumnado y profesorado.
- Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad y titulación.

Tabla de respuesta a los objetivos propuestos: prevista para estar definida a lo largo del primer trimestre, se traslada su concreción al final del segundo trimestre debido a la puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de los protocolos y adaptación a la situación COVID durante el primero.

(*) *Objetivos extraídos de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria Fin de Curso pasado, 2019-2020.*

Objetivos (*)	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Seguir trabajando en la sostenibilidad de los centros, con participación en redes que lo fomenten y su vinculación con el PAT.					
Informar al claustro a principios de curso de sus proyectos para que se incluyan en las programaciones o en las actividades complementarias.					
Bancos de actividades realizables para cubrir ausencias.					
Implicar al alumnado en la					

mejora de la competencia idiomática a través del Proyecto de la Radio Escolar.					
Inclusión en las jornadas de acogida dossier o documento informativo respecto a la evaluación por resultados de aprendizaje.					
Establecer plan de refuerzo de materias pendientes.					
Continuar mejorando la distribución temporal de las actividades complementarias para que afecten lo mínimo al desarrollo de las materias que cursa el alumnado.					
Potenciar más el entorno laboral existente de respeto, cooperación y trabajo interdisciplinar y de nivel, con objetivos en común.					
Mejorar la optimización del uso del aula de PT.					
Mejorar el proyecto Ábaco para que se integre en el día a día de la materia de matemáticas.					
Incrementar las lecturas divulgativas de carácter científico para mejorar la competencias lingüísticas, expresión y comprensión.					
Priorizar estándares de aprendizaje en cada uno de los criterios de evaluación para que el alumnado tenga una visión					

global de la materia y reorganizar de forma más integradora y competencial los estándares básicos del currículo					
Utilizar los recursos del Proyecto Brújula de la Consejería de Educación.					
Potenciar, a través de becas y ayudas externas, la proyección externa de nuestro alumnado.					
Seguir estableciendo, desde comienzo de curso, de normas claras de convivencia, trabajo, uso de móviles, respeto y tolerancia en bachilleratos y ciclos formativos.					
Hacer efectivos los acuerdos tomados en coordinaciones de distrito respecto a contenidos y procedimientos mínimos que debe dominar el alumnado que se incorpore a 1º ESO.					

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

El Claustro marcó una serie de pautas para la elaboración de los horarios a partir de las propuestas realizadas por parte del equipo directivo.

Los criterios utilizados han sido los siguientes:

1.- Criterios Pedagógicos: organización de los horarios de las materias atendiendo a su nivel de complejidad y de dificultad, a lo largo de la semana, priorizando las que se imparten en la ESO. En especial, se ha revisado la ubicación horaria de las materias para equilibrar en lo posible primeras y últimas horas, teniendo en cuenta:

- Agrupación de las materias de mayor complejidad en las primeras horas de la mañana. Principio de ponderación.
- La no continuidad de estas mismas materias seguidas, sino considerar alguna alternancia, con algunas otras de carácter más práctico. Principio de alternancia.
- El intento de concentrar en las últimas horas, las materias más prácticas y manipulativas y que exijan una menor concentración.
- En los ciclos formativos plantear bloques de dos/tres horas en aquellos módulos prácticos y con mucha carga horaria, fundamentalmente en el CF de Sistemas Microinformáticos y Redes y CF Formación Profesional Básica en los módulos profesionales.
- Concentración de un horario del docente de los módulos prácticos en el CF De Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, (tanto en 1º como en 2º) para la realización de sesiones prácticas en el exterior del centro. En concreto, para primero se decide el miércoles y para segundo se concreta en los jueves. Las practicas del CFFPB, concentrarlas en días alternos, en la finalización de la jornada y de la semana.

2.- Se ha dado prioridad a las Guardias de los recreos, con varios profesores todos los días en el 1er. Recreo y al menos uno en el 2º recreo, además de un plan de sustituciones inmediato para dichas guardias de recreo, ya que la mayoría de las otras

guardias cuentan con uno o dos profesores, dada la escasez de horas de que dispone el Centro para este fin.

También hemos intentado establecer un cuidadoso cuadro de sustituciones para poder atender la organización y el funcionamiento del centro, lo cual redunde en la mejora de un buen ambiente escolar pautado, ordenado y favorecedor de la estimulación hacia el estudio.

3.- Mejora del sistema de Guardias y de su coordinación con Jefatura de Estudios.

Para ello el despacho del profesor/es de guardia se sitúa en un espacio anexo a Jefatura donde se centraliza toda la documentación relacionada (partes de guardia, horarios, tareas para grupos sin profesor, etc.) para que sirva de referencia y punto de encuentro, en caso de incidencia, tanto para profesorado como para el alumnado.

Esto permite un conocimiento y seguimiento de la dinámica del Centro más directo y en tiempo real, a la par que una localización más inmediata del profesor de guardia a demanda tanto del Jefe de Estudios como de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

4.-Propiciar el consenso y una mayor conciencia colectiva del profesorado para mejorar su implicación y cohesión en materia de disciplina, hábitos de comportamiento del alumnado y observación de las normas básicas del Centro.

Sin embargo, dadas las múltiples necesidades de horas de coordinación y reunión internas y externas de todo tipo, hemos tenido bastantes dificultades para coordinar todos los horarios no pudiendo tener en cuenta los criterios establecidos con la literalidad que hubiéramos deseado.

A pesar de los esfuerzos para organizar las cosas de la mejor manera, en algunas horas, sólo hay un profesor de guardia (fundamentalmente a 1ª y 6ª horas) que cumpla el turno debido a la escasez de profesorado que tenemos y a la obligatoriedad, según normativa, de reconocer a algunos profesores horas complementarias de descuento o la dedicación de esas horas a actividades concretas.

1.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD

Hay que tener en cuenta que el agrupamiento del alumnado es en un recurso didáctico más al servicio de los principios metodológicos establecidos, por ello la utilización de diferentes modelos de agrupamiento permite adaptarse a la diversidad y necesidades del alumnado y a la diversidad de actividades didácticas dependiendo de la naturaleza disciplinar de las materias.

Por lo tanto, los criterios pedagógicos de carácter general que se han utilizado en el agrupamiento del alumnado serán los siguientes:

- Establecer agrupamientos que favorezcan la cohesión y la obtención del máximo rendimiento de cada uno de los alumnos/as.
- Confeccionar grupos heterogéneos en cuanto al nivel, ritmos de aprendizaje, intereses del alumnado, incidencias en cuanto a la convivencia, etc.
- La elección de las materias elegidas por cada alumno: de modalidad, optativas. Se trata, en definitiva de agrupar a aquellos alumnos que cursen las mismas materias.

Más concretamente, en la confección de los diferentes grupos se han seguido los siguientes criterios, clasificados por nivel educativos:

ESO:

- En los niveles de 1º y 2º de la ESO, se ha repartido el alumnado de una manera heterogénea, tanto al alumnado repetidor, como al de NEAE y en función de la materia de religión y de valores éticos (existiendo un grupo mixto), buscando un equilibrio en número y respuesta educativa para cada uno de ellos. Se ha decidido combinar el alumnado procedente del CEIP Ángel Guimerá y del CEIP Francisco Afonso Carrillo, para favorecer de una manera más rápida el proceso de adaptación e integración al centro. Y sólo tener en cuenta la elección de materia en cuanto a Religión católica y Valores éticos
- En el caso de 4º ESO y la existencia de un POST-PMAR, se ha intentado combinarlos en el mayor número de horas posibles (salvo ámbito socio-lingüístico e inglés) y en función de su elección de materias.

- Para el resto de los grupos se han confeccionado subgrupos en función de la optatividad elegida.
- En general son grupos mixtos atendiendo al género.

BACHILLERATO:

Hay grupos independientes en 1º de Bachillerato y en 2º de Bachillerato siendo la división del alumnado en base a la modalidad y optatividad elegida.

CFFPB:

Existe un solo grupo en el 1º curso, por lo que se organizan de manera independiente. Se hacen coincidir tres bloques de tres horas semanales de módulos profesionales, para favorecer la interrelación y la ejecución de prácticas conjuntas, bien sean dentro o fuera del centro.

CICLOS FORMATIVOS:

Hay un solo grupo para cada curso con los que cuentan los ciclos formativos que se ofrecen en el centro excepto en 1º de Informática que cuenta con dos, y en estos niveles, el agrupamiento se realizará en función del número de grupos autorizados por nivel (Formación Profesional).

1.4. ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS.

La educación en valores contribuye a un auténtico proceso de desarrollo y construcción personal, tanto individual como social. Este proceso consiste en establecer las condiciones pedagógicas y sociales para que dicha asimilación e interiorización se lleve a cabo de una forma adecuada y eficaz.

Desde el Proyecto Educativo, elaborado por toda la comunidad educativa del centro (padres, madres, alumnado, personal no docente y personal docente), vienen definidos aquellos valores prioritarios que deben fomentarse y que son la base de la metodología de trabajo.

También, desde las programaciones didácticas de los departamentos contemplarán una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores, dando una especial importancia a la Competencias Sociales y

Cívicas, que hace especial referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica. . Todo ello vendrá complementado y reforzado por las diferentes acciones que se contemplan en el plan de acción tutorial, referidas a estos temas.

El desarrollo de los diferentes currículos debe realizarse de forma integral, esto es, trabajando en cada área, materia o módulo una serie de contenidos que contribuyan a desarrollar conceptos, valores, aptitudes y actitudes en diferentes campos del conocimiento y de la conducta, aparte de los específicos. Contenidos como la ética, paz, salud, igualdad, justicia, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor, convivencia y resolución de conflictos, educación vial, etc. deben desarrollarse a lo largo de todas las etapas educativas.

Se destacan de forma especial los siguientes valores como contribución a la transversalidad de las enseñanzas:

- a. Reconocimiento de la diversidad de enfoques de conocimiento, de intereses sociales y de preferencias.
- b. Responsabilidad como elemento inherente a cualquier tipo de conducta humana.
- c. La sostenibilidad. Eso debe llevar a que los alumnos la entiendan como algo que implica acciones concretas y que procuren un uso más racional de los recursos naturales.
- d. Equidad, justicia, igualdad. Son opciones morales que, para poder contribuir al bienestar y a la plena realización de todos los seres humanos, se debe estar claramente comprometida con estos valores.
- e. La pluralidad, la responsabilidad, la sostenibilidad, la justicia, la igualdad y la equidad son los elementos integrantes de la paz.

La asimilación de estos valores por parte del alumnado se intentará conseguir a través de las siguientes propuestas de trabajo:

- Trabajar textos dentro de las materias o plan lector donde se aborden problemas tales como la mercantilización y la explotación abusiva en nuestras sociedades, que permita a los alumnos reflexionar sobre los efectos de la escasez, la pobreza o la hambruna.
- Fomentar los debates en el aula sobre acontecimientos de hechos o realidades que se produzcan en el devenir de la vida cotidiana.

- Visita a exposiciones o participación en talleres que se desarrollen aspectos referidos a la igualdad de oportunidades, violencia de género, inmigración, etc.
- Realzar las ventajas que tiene para la persona el tener y desarrollar unos hábitos saludables (descanso, alimentación, deporte,...), mediante la participación en las actividades de recreo (las que sean posibles dentro de las medidas de prevención ante la covid), los desayunos en el centro, o cualquier iniciativa de este tipo.
- Fomentar desde el aula hábitos colectivos como no ensuciar la clase, ni el centro, potenciar el uso de las papeleras diferenciadas, no contaminar con pilas, no utilizar indiscriminadamente el papel, fomentar el cuidado del entorno y de los espacios comunes, etc.

Para todo lo anterior, desde el departamento de actividades complementarias y extraescolares y los miembros integrantes de los ejes temáticos que engloban las Escuelas para la Igualdad, las Escuelas promotoras de Salud y RedEcos, así como en colaboración con el resto de departamentos, se han recogido en sus programaciones o en proyectos educativos internos aquellos que nos permitan trabajar conjuntamente dentro de proyectos más globales con otros centros educativos o instituciones, todo un conjunto de actividades que potencian la educación en valores. Ejemplo de ello son: Proyectos intercentros, colaboración con instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro (Consejerías de Medioambiente y Agricultura del Cabildo Insular de Tenerife, Asociación Afedes, Cámara de Comercio, Cruz Roja, Servicio Canario de Salud, Servicios sociales municipales, etc.).

Por último, también se potenciará la comunicación entre las familias y el instituto para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes, mediante entrevistas virtuales por videoconferencia o telefónicamente (excepcionalmente en persona) entre las mismas y el profesorado, o acciones conjuntas con alumnado y familia.

1.5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS.

El alumnado que accede al centro procede, generalmente, de los CEIPs del municipio; por lo tanto, a través de las reuniones de coordinación que se establecen entre los centros educativos, se organizarán los procedimientos de traslado de la información de los centros de primaria al Instituto, pudiendo así conocer las características concretas del alumnado que comenzará la nueva etapa educativa de 1º de ESO. Especialmente se hará hincapié en la información del alumnado propuesto para el programa de refuerzo educativo y aquellos que posean informe psicopedagógico y necesiten adaptaciones curriculares.

Además, cada curso escolar, en el segundo trimestre, se realizarán reuniones de equipos educativos por niveles para seleccionar al alumnado conforme al perfil establecido en la normativa, para poder realizar la planificación de las medidas de atención a la diversidad para el curso siguiente.

En cuanto al alumnado con NEAE que se incorpora al centro, se informará al principio de curso al profesorado de los equipos educativos, de las características del alumnado a través de diferentes vías:

- En la reuniones de coordinación de tutores con el Departamento de Orientación.
- En la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- En la reunión inicial (comienzo de curso) de Equipos Educativos.

La detección del alumnado con NEAE generalmente se realiza desde primaria. Sin embargo, a veces el profesorado pudiera detectar dificultades que se expondrán y confirmarán en las reuniones de equipos educativos. Entonces, será el tutor quien mediante la cumplimentación de los documentos correspondientes, comunique las propuestas para que la orientadora o Equipo de Zona, si procede, comience la evaluación de este alumnado. Este protocolo será el paso previo para que, una vez realizada la valoración y el informe psicopedagógico correspondiente, el alumno/a sea atendido por la profesora de apoyo a las NEAE si así lo reflejase dicho informe.

Las medidas de atención a la diversidad, que se desarrollan en nuestro centro son las siguientes:

- Adaptaciones Curriculares y Adaptaciones Curriculares Significativas (ACUS)
- Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (2º PMAR)
- Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento para 4º ESO (POST-PMAR)
- Programa para la mejora de la Convivencia (ProMeCo), que se introduce este curso; sin ser una medida específicamente curricular, sus acciones y objetivos inciden potencialmente en la mejora de las condiciones de aprendizaje.

MEDIDAS ORDINARIAS:

Adecuación del Currículo de la ESO a las peculiaridades del IES:

- Adecuación de las competencias clave y de los criterios de evaluación y objetivos.
- Decisiones sobre los criterios generales de organización, metodología y evaluación.
- Establecimiento de orientaciones para realizar las programaciones de las materias adaptadas a las necesidades educativas del alumnado.

Criterios para el establecimiento de situaciones de aprendizaje para la diversidad que contemplen:

- Desarrollo de las distintas competencias clave.
- Diferentes ritmos y niveles de aprendizaje (objetivos).
- Distinción entre aprendizajes básicos y de ampliación (contenidos).
- Establecer distintos tipos de actividades, con diferente grado de dificultad y respondiendo a ritmos y estilos de aprendizaje diferentes.
- Coordinación de los equipos docentes y de los tutores/as en la planificación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Optatividad y opcionalidad:

- Decisiones en lo referente al Plan de Oferta Educativa, el cual debe tener en cuenta los intereses, motivaciones, etc., del alumnado.
- Adecuación de las materias de opción a las características del entorno y a los intereses y necesidades del alumnado (Plan de Oferta de Enseñanza).

Plan Tutorial y de Orientación:

- Actividades en las sesiones de tutoría que contemplen las características del alumnado de cada grupo y/o nivel.
- Establecer programas por niveles que satisfagan las necesidades de información y asesoramiento profesional, académico y laboral.

Refuerzos educativos individuales y grupales:

- Formación de micro-grupos dentro del aula (pareja pedagógica).
- Apoyos dentro y fuera del aula, si fuera posible en función de la disponibilidad horaria del centro.
- Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, en 3º ESO (2º PMAR)

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

Además en el centro se llevan a cabo una serie de medidas de atención a la diversidad, de forma extraordinaria:

- Pareja pedagógica en Prácticas comunicativas para los cursos de 1º y 2º de la ESO.
- Desdoble de Inglés en 3º y 4º de la ESO.
- Programa para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en 3º ESO (2º PMAR). Mediante la aplicación de una metodología alternativa en los ámbitos socio-lingüístico, idiomático y científico - tecnológico.
- Programa para la mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en 4º ESO (POST-PMAR), ámbito socio-lingüístico e inglés.
- Además a través del Departamento de Orientación y de la profesora de PT., se atenderá y se dará respuesta a los alumnos con NEAE., a través de las AC y las ACUS.

- Se cuenta también con un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica, que aunque no se considera una medida de atención a la diversidad, ofrece una salida profesional a un colectivo de alumnado que por diferentes motivos no ha logrado la titulación en la ESO, pero si podrá alcanzar una Cualificación Profesional.

Las Programaciones y líneas de trabajo de cada una de las medidas de este Plan están recogidas en las programaciones de los Departamentos correspondientes.

ATENCIÓN AL ALUMNADO DE NEAE:

En el presente curso escolar 2020-2021 se da respuesta educativa en el aula de apoyo a las NEAE a un grupo de alumnos/as que presentan necesidades educativas y que figuran en el Estadillo de Planificación de la Respuesta Educativa. El alumnado de NEAE está integrado en los diferentes grupos de 1º y 2º ESO, de acuerdo con los criterios de heterogeneidad establecidos.

La respuesta a este tipo de alumnado será la de adaptar su currículo a su nivel competencial actual, adaptando la metodología, las actividades e incluso los instrumentos de evaluación. Además se elaborarán los PEP (Programas Educativos personalizados) que precisen en su AC, que se trabajarán en las diferentes materias.

La relación de alumnado por grupo y tipo de NE es la siguiente:

1 Alumno con informe psicopedagógico (ACE)

- 2ºESOA: un alumno que presenta condiciones personales de precocidad intelectual (ALCAIN) Talento matemático.

➤ 8 Alumnos con informe psicopedagógico (AC)

- 1ºESOA: una alumna por especiales condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE).
- 1ºESOB: dos alumnos por especiales condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE).
- 1ºESOB: un alumno por NEE por discapacidad intelectual
- 2ºESOA: una alumna por trastorno por déficit de atención (TDAH)

- 2ºESOA: una alumna por especiales condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE).
- 2ºESOB: dos alumnos por trastorno por déficit de atención (TDAH)
- 2ºESOB: una alumna por especiales condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE).

➤ **Alumnado sin AC, cuyo Informe Psicopedagógico concluye en propuesta**

- 1ºESOA: un alumno por NEE (TEA) Asperger
- 1ºESOB: un alumno por NEE (TEA) Asperger
- 1ºESOA: un alumno por trastorno por déficit de atención (TDAH/ TGC)
- 1ºESOA: un alumno por trastorno por déficit de atención (TDAH)
- 1ºESOB: un alumno por trastorno por déficit de atención (TDAH)
- 1ºESOB: un alumno (DEA)
- 2ºESOB: un alumno con informe PS (terminado en propuesta) (TDAH)

➤ **Alumnado sin AC, con PIP**

- 2ºESOA: tres alumnos con PRE-INFORME PSICOPEDAGÓGICO
- 2ºESOB: un alumno con PRE-INFORME PSICOPEDAGÓGICO
-

El alumnado que asiste al aula de apoyo a las NEAE presenta dificultades tanto en las áreas instrumentales como en las áreas madurativas.

El Plan de Trabajo específico del profesorado de NEAE se incluye en la PGA como documento independiente, adscrito al departamento de Orientación.

1.6. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS

Con respecto a las etapas, destacar que el cambio de la Educación Primaria a Secundaria es un momento fundamental e importante en la vida del alumno. Dicho

cambio de etapa implica cambio de centro, de grupo, de compañeros e incluso de contexto ambiental pudiendo todos estos factores influir de forma considerable en el proceso de enseñanza aprendizaje. Por este motivo, se hace necesario actuaciones colegiadas entre el profesorado de los diferentes niveles educativos para facilitar el paso de una etapa a otra para que sea un cambio progresivo, continuado y paulatino y evitar así, ser el desencadenante de inferiores rendimientos académicos, fracaso escolar, dificultades de integración y problemas de conducta.

Por todo ello, para facilitar dicha continuidad entre las etapas de primaria y secundaria, trimestralmente se realizarán reuniones de coordinación (por videoconferencia) entre los CEIPs del municipio y el IES. La primera de ellas se realizará el 16 de noviembre, en el 2º trimestre será el 1 de marzo y la última el 7 de junio. De igual forma, existirán coordinaciones entre los equipos directivos de los centros mediante reuniones trimestrales donde se aborden temas de carácter más general como funcionamiento de las coordinaciones, planificación de acciones conjuntas y/o peticiones de manera consensuada de actuaciones a los organismos públicos, entre otras.

Formarán parte de estas reuniones el profesorado de 5º/6º de primaria de los colegios y los profesores de 1º de ESO que imparten las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés, así como miembros del equipo directivo, orientadores y profesorado de apoyo a las NEAE de todos los centros. También podrán coordinarse especialistas de otras materias que así lo soliciten. En estas reuniones se tratarán tanto aspectos curriculares como organizativos y de funcionamiento, siendo los primeros los que mayor peso tendrán y que vendrán reflejados en el orden del día de la convocatoria correspondiente. Además, los contenidos de estas reuniones podrán variar según las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar.

Estos planes de coordinación van dirigidos fundamentalmente al alumnado de los últimos cursos de primaria y también a toda la comunidad educativa directamente implicada: familias, tutores, profesorado de las distintas áreas, orientadores...

Los objetivos que se pretende con dichas coordinaciones son en general:

- ❖ Facilitar el cambio de una manera fluida y cómoda del alumno entre una etapa y otra.
- ❖ Facilitar un proceso de acogida e integración en el IES que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

- ❖ Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- ❖ Intercambio de metodologías y estrategias.
- ❖ Coordinar las actuaciones tutoriales entre el Primaria y Secundaria.
- ❖ Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas de atención a la diversidad entre etapas.
- ❖ Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones de los departamentos de orientación.
- ❖ Con respecto al alumno se pretende informarle sobre la estructura del Sistema Educativo y más concretamente sobre la ESO, sobre la vida del IES: aulas, horarios, normas, profesorado, opciones académicas, etc.
- ❖ Con respecto a las familias se pretende proporcionarles información sobre la estructura del Sistema Educativo, y sobre la nueva etapa, sobre la matriculación, la oferta educativa, propiciar el conocimiento del IES (organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece...).
- ❖ Con respecto al profesorado y el centro se pretende incluir en los documentos de planificación del centro el programa de la coordinación entre el CEIP y el instituto, coordinar el desarrollo del programa en cuanto a profesionales implicados, calendario, documentación..., favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación de los alumnos sobre todo de NEAE garantizando así una mayor continuidad de la atención educativa específica y especializada.
- ❖ Recabar propuestas de mejora entre los centros al finalizar cada trimestre.

Por último reseñar que todo este proceso de coordinación debería venir reforzado por un conjunto de actividades complementarias de carácter lúdico-educativas, diseñadas y planificadas por los equipos directivos de los centros, a realizar entre el alumnado/profesorado del IES y el alumnado /profesorado de los CEIPs, a lo largo de todo el curso escolar en forma de talleres (medioambientales, informáticos, de valores transversales, etc.) y de jornadas de convivencia, tanto fuera como dentro de los centros educativos. No obstante, debido a la situación actual de pandemia por COVID-19, este curso estas actividades se verán muy limitadas, cuando no canceladas por imposibilidad de ajustarse a los protocolos sanitarios.

En concreto la planificación anual será la siguiente:

1^{er} Trimestre:

- 1^a coordinación primaria-secundaria, a celebrar el 16 de noviembre de 2020 a las 16:30 horas.
- “*Jornadas Medioambientales*” (sendero y talleres) entre el alumnado de 6^o de primaria de los dos CEIPs y alumnado de 2^o del CFGM Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (según posibilidad - fecha a determinar).
- “Celebración Día Árbol Canario”, el 12 de diciembre, actividad de repoblación forestal en La Orotava, en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, con alumnado de 5^o primaria de los CEIPs del distrito y 2^o CFGM Aprovechamiento y Conservación Medio Natural (según posibilidad - fecha a determinar).

2^o Trimestre:

- 2^a coordinación primaria-secundaria, a celebrar el 1 de marzo de 2021 a las 16:30 horas.
- Encuentro virtual del Equipo Directivo del IES San Juan de la Rambla con los padres/madres/tutores legales del CEIP Ángel Guimerá, para informar de las características y trabajos que se desarrollan en el IES. (fechas por determinar).
- Encuentro virtual del Equipo Directivo del IES San Juan de la Rambla con los padres/madres/tutores legales del CEIP Francisco Afonso Carrillo, para informar de las características y trabajos que se desarrollan en el IES. (fechas por determinar).

3^{er} Trimestre:

- Visita (presumiblemente virtual) al IES por parte de los padres/madres/tutores legales de los alumnos de 6^o de primaria de los CEIPs, (marzo de 2021). “*Jornadas puertas abiertas para familias*”.
- Participación en la entrega del “VI *Certamen de Cuentos y Comics*” CEIP Francisco Afonso Carrillo (según posibilidad) (acto: abril de 2020).
- “*Miniolimpiadas de Distrito*” (según situación de pandemia) (competiciones, talleres, exhibiciones,..) en el IES San Juan de la Rambla, organizadas por la especialidad de Educación Física y la Red Escuelas promotoras de Salud, con la visita del alumnado de 6^o de primaria de ambos CEIPs, durante todo el día (mayo de 2020).

- 3ª coordinación primaria-secundaria, a celebrar el 7 de junio de 2021 a las 16:30 horas.

A lo largo del curso se realizarán tres reuniones de seguimiento entre los directores de los centros participantes, una al trimestre, con el fin de coordinar cada una de las acciones y evaluar su resultado, modificando o añadiendo nuevas actuaciones si fuese necesario.

Además, en la primera de dichas reuniones se acuerda proponer la ubicación de los días de libre disposición de forma municipal: 30 de octubre de 2020, 8 de enero de 2021, 1 de febrero de 2021 y 3 de mayo de 2021.

En cuanto al paso de la etapa secundaria a las enseñanzas postobligatorias (bachillerato o ciclos formativos) la coordinación en cada materia se produce en el seno de los departamentos didácticos, en las correspondientes reuniones de departamento y, dirigidas o coordinadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

En estas reuniones se tratarán aspectos relacionados con el perfil de alumnado, metodologías, recursos utilizados, medidas organizativas y de funcionamiento y el nivel de competencias básicas a adquirir, para poder garantizar un adecuado tránsito de etapa.

Estos mismos mecanismos de coordinación se utilizan para los cambios de cursos, que además de trabajarse en los departamentos, también se realizarán los seguimientos correspondientes mediante las sucesivas reuniones de equipos educativos a lo largo del curso escolar.

Además, de las reuniones periódicas establecidas en el calendario escolar, este curso se ha podido habilitar un espacio horario semanal para la coordinación de los grupos de 1º y 2º de la ESO (viernes 3ª hora), para poder realizar un mayor seguimiento y trabajo coordinado entre los equipos educativos de esos niveles.

1.7. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO, CICLO O ETAPA.

La metodología incluye el conjunto de criterios y decisiones que configuran un estilo didáctico y educativo de un Centro y, más concretamente, dentro del aula, teniendo como objetivo fundamental facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje

competencial para la consecución de las finalidades educativas y los objetivos generales de las diferentes etapas.

Por ello habrá que tener en cuenta: el papel del profesorado (como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial del alumnado), las características del alumnado, los recursos y materiales didácticos existentes, la variedad de actividades a trabajar, la organización del tiempo y de los espacios, el agrupamiento del alumnado, etc. y todo ello, contextualizado a nuestro IES.

Partiendo de esta idea y, teniendo en cuenta la diversidad metodológica aplicable, la metodología será activa y participativa, pretendiendo desarrollar las competencias clave (LOMCE) del alumnado, centrándose fundamentalmente en los siguientes principios metodológicos generales:

- Potenciar el trabajo autónomo de los alumnos.
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Potenciar técnicas de indagación e investigación.
- Aplicación de los contenidos a la realidad más cercana.

Con el trabajo en este contexto metodológico lo que se intenta es lograr la motivación adecuada de los alumnos y alumnas a fin de conseguir una reducción del fracaso escolar y mejora de las tasas de idoneidad.

Por otro lado, teniendo como marco estos principios metodológicos generales, cada Departamento Didáctico abordará, de modo específico, sus propias estrategias metodológicas y didácticas, fomentando la coordinación entre docentes y centrados, fundamentalmente, en la normativa específica para cada etapa.

ESO:

DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Artículo 24.

1. La metodología que ha de regir la práctica docente de los centros educativos ha de basarse en la equidad y en la calidad, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los alumnos y las alumnas, desde una perspectiva inclusiva.
2. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. En este sentido, se pondrá especial atención a la puesta en práctica de

estrategias didácticas y pautas metodológicas integradas en los currículos de la etapa, que permitan una organización flexible, la atención individualizada y el apoyo al alumnado en el grupo ordinario, la combinación de diferentes tipos de agrupamientos. Igualmente se potenciará el trabajo colaborativo entre el profesorado u otros agentes de la comunidad educativa que contribuyan a la implementación del currículo y a la integración de los aprendizajes.

3. La metodología didáctica empleada en esta etapa debe buscar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador del proceso educativo, de manera que se diseñen y desarrollen situaciones de aprendizaje que partan de centros de interés, proyectos globales e interdisciplinares, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes con autonomía y creatividad; logre los objetivos de la etapa; y desarrolle y adquiera, de manera comprensiva y significativa, las competencias.

4. Asimismo, los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta etapa educativa se orientarán a estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura, y a fomentar la correcta expresión oral y escrita para desarrollar la competencia comunicativa. Del mismo modo, se propiciará un uso de las matemáticas vinculado a la adquisición de una cultura científica que permita al alumnado transferir los aprendizajes a su vida diaria.

5. La educación en valores deberá estar presente también con el fin de desarrollar en el alumnado una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma. Además, se deberá propiciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de apoyo esencial en su proceso de aprendizaje.

CFFPB:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Borrador orden del Excmo Sr. Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de formación

profesional básica y se establece la distribución modular y horaria de doce títulos de estas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Actualizado 27/11/2014).

La metodología propuesta para estas enseñanzas mantiene como constante la integración de competencias y aprendizajes desarrollados en los elementos curriculares de estos módulos. La delimitación de los módulos favorece la sistematización y planificación docente, aunque se deberá mantener una visión holística e integradora de los distintos ámbitos, para facilitar la adquisición de aprendizajes competenciales que faciliten al alumnado su incorporación futura al mundo laboral. Por ello, la búsqueda de un enfoque competencial ha sido un constante referente en la selección de aprendizajes, siempre aportando un matiz funcional. Será necesario desarrollar situaciones de aprendizaje (proyectos, tareas, talleres...) relacionadas estrechamente con el contexto personal, social y educativo, y con el perfil profesional del alumnado, seleccionando tareas con garantía de éxito, funcionales para el perfil del alumnado y que partan de sus conocimientos previos, necesidades, intereses y capacidades.

Se destacan estrategias metodológicas relacionados con: prácticas sociales de comunicación, realización de debates, planteamiento de pequeñas investigaciones o solución de problemas, propuesta de retos de carácter personal, social y laboral, talleres para descubrir las potencialidades del alumnado, resolución de dilemas morales, aprendizaje basado en las emociones, dramatizaciones, juegos de roles, estudios de casos... Es fundamental desarrollar estrategias de trabajo grupal e individual, potenciando tanto el trabajo autónomo como cooperativo y colaborativo. La adquisición de actitudes y habilidades ligadas a la responsabilidad en el trabajo personal y de grupo, facilitarán su capacidad de aprender a aprender, ayudando a cada alumno y alumna a trabajar a su ritmo y nivel.

Además y según el artículo 11. *Competencias y contenidos de carácter transversal.*

1. Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

2. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.

3. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

4. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

5. Las Administraciones educativas garantizarán la certificación de la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales cuando así lo requiera el sector productivo correspondiente al perfil profesional del título. Para ello, se podrá organizar como una unidad formativa específica en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

6. Para garantizar la incorporación de las competencias y contenidos de carácter transversal en estas enseñanzas, en la programación educativa de los módulos profesionales que configuran cada una de las titulaciones de la Formación Profesional Básica deberán identificarse con claridad el conjunto de actividades de aprendizaje y evaluación asociadas a dichas competencias y contenidos.

BACHILLERATO:

DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Artículo 38.

1. Las actividades educativas en todas las modalidades del Bachillerato fomentarán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar de forma grupal y colaborativa, y para actuar con creatividad, iniciativa y espíritu crítico, a través de una metodología didáctica comunicativa, activa y participativa, en la que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje, al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices.
2. Asimismo, los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta etapa educativa se orientarán a la aproximación a los métodos de análisis, indagación e investigación propios de la modalidad elegida, así como a estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y a desarrollar adecuadamente el lenguaje oral y escrito, y su capacidad de expresarse de forma correcta en público. La educación en valores deberá formar parte, también, de estos procesos, con el fin de desarrollar en el alumnado una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma. Además, se deberá propiciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en sus aplicaciones más generales como en aquellas relacionadas con la modalidad elegida.
3. Para lo anterior, el docente tiene que convertirse en guía o facilitador del conocimiento, desarrollando situaciones de aprendizaje que partan de centros de interés, proponiendo proyectos globales e interdisciplinarios, entre otros recursos metodológicos, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes, logre los objetivos de la etapa y desarrolle y adquiera, de manera comprensiva y significativa, las competencias.
4. En este sentido, la práctica docente de los centros educativos ha de basarse en la equidad y en la calidad; y favorecer, en la medida de lo posible, la integración curricular, de manera que se trabaje desde la interrelación de las materias y de los aprendizajes de la etapa, y la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado, con el objetivo de conseguir el éxito escolar y académico de todo el alumnado.
5. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y las alumnas con necesidad específica de apoyo educativo.

CICLOS FORMATIVOS:

La metodología didáctica de los ciclos formativos estará orientada en todo momento al objetivo fundamental de esta etapa, que es la de proporcionar a los alumnos

la cualificación profesional necesaria para integrarse en el mundo laboral. Por otra parte, es conveniente mantener una cierta coherencia con los principios metodológicos de las demás etapas, ya que los alumnos y alumnas de los ciclos proceden mayoritariamente de la Educación Secundaria Obligatoria y, además las enseñanzas de formación profesional pueden dar acceso a los Bachilleratos, razones ambas que aconsejan aplicar principios metodológicos que aseguren la conexión entre todas las etapas.

1.8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LOS LIBROS DE TEXTO

La selección de materiales y recursos vienen registrados en cada una de las programaciones que los departamentos presentan en esta Programación General Anual. Hay que destacar que existen dos vertientes:

- Los generales del centro.
- Los propuestos por los departamentos y/o especialidades.

En cuanto a los generales, se utilizarán materiales existentes en el centro y todos aquellos recursos que mediante colaboraciones se puedan obtener de diferentes organismos públicos o asociaciones. Entre ellos destacar los recursos disponibles en el centro del profesorado del norte, materiales y exposiciones realizadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, recursos materiales y humanos de las diferentes organizaciones colaboradoras con el IES, asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

Los determinados por los departamentos y/o especialidades son aquellos existentes en el centro educativo (biblioteca, aula medusa, pizarra digital, cañones, aula de cine, etc.) y, en concreto los libros de texto, siguen la línea de continuidad en toda la etapa (secundaria). Ante la situación socio-económica de las familias de nuestro alumnado, los departamentos, por lo general, han decidido continuar con el material existente hasta el momento en el centro y sólo en algunos casos muy puntuales se ha modificado algún texto, aprovechando la ayuda de libros de textos proporcionado desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Para el aprovechamiento adecuado de los recursos disponibles en el centro se establecen un sistema de uso mediante control de préstamo-reserva. Para ello, existe un libro de reserva por recurso, donde cada profesor semanalmente reserva su uso con un grupo correspondiente y antelación suficiente, en día y hora.

Y, se tendrá en cuenta a la hora de seleccionar materiales/recursos, tres aspectos:

- Las características específicas de nuestros estudiantes: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales.
- El contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje (físico, curricular...) en el que se desarrolla la labor docente y cómo se piensa utilizar el material y/o recurso didáctico que se ha seleccionado.
- Coherencia con las competencias básicas. Se debe establecer claramente la finalidad del material y recurso didáctico en relación a las competencias básicas que se trabaja.

En general, el uso de los recursos y materiales responde al seguimiento o adaptación de una programación de aula al contexto concreto del alumnado del IES y a los criterios evaluables de cada área/materia/módulo, así como a los valores y principios que rigen en esta programación general anual.

En lo que respecta a los libros de texto. Se ha puesto en marcha el sistema de becas para el alumnado, con préstamo de centro y también se mantendrá el uso gratuito de libros de texto en los niveles de la ESO, aprovechando los existentes en el depósito del centro. En este curso se ha conseguido la extender a todo el alumnado de la ESO la gratuidad de libros de todos a todos los utilizados, salvo cuadernillos y/o algún libro de lectura, que correrán a cargo de las familias.

En el resto de las enseñanzas post-obligatorias se potenciará la utilización de los libros digitales o de segunda mano, en combinación con el sistema de préstamo de libros desde el centro educativo, en base a los lotes de becas asignados por la Consejería de Educación. Además, existen toda una serie de manuales recomendados para la utilización por parte del alumnado. Al mismo tiempo se proporcionará muchos materiales elaborados por los docentes en forma de fotocopias, todo ello, en aras de paliar en alguna manera la complicada situación socio-económica que tienen las familias de nuestro centro.

1.9. LAS DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE COMPRENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Se regirán por las órdenes vigentes:

ESO:

- ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- BOE n.º 183, de 30 de julio de 2016. Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (*Artículo 28 y siguientes*).

Especificar, en esta etapa educativa que la graduación de logro de los criterios de evaluación de cada nivel, que condicionarán la evaluación del grado de desarrollo de las competencias clave, y vendrá determinado en las programaciones didácticas correspondientes a cada materia el grado de consecución.

CFFPB:

- BORRADOR ORDEN del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de formación profesional básica y se establece la distribución modular y horaria de doce títulos de estas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Actualizado 27/11/2014).

BACHILLERATO:

- DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (*Artículo 40 y siguientes*).
- ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria

Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- BOE n.º 183, de 30 de julio de 2016. Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

CICLOS FORMATIVOS:

- ORDEN de 20 octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tomando como base la anterior referencia normativa, el proceso de evaluación será de la siguiente forma:

Proceso de Evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias o módulos del currículo, de cada nivel de estudios, la cual permitirá contar, en cada momento, con una información general del aprendizaje del alumnado para facilitar la detección de dificultades, la adecuación del proceso de enseñanza a sus necesidades, la orientación en sus actitudes, pautas de trabajo y elecciones curriculares, el diseño de acciones tutoriales y las mejoras necesarias en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

A este efecto, los criterios de evaluación de cada materia serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

A comienzos de curso, ya establecidos los grupos, tutores y profesorado se realizará una sesión de evaluación inicial (evaluación sin nota). En ella el tutor o tutora informará al equipo docente de la composición del grupo, de las materias que cursará el alumnado y de sus características específicas, así como de las medidas educativas de apoyo propuestas o de las ya adoptadas, recogidas en los informes personales.

Posteriormente, a lo largo del curso se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación, una por trimestre. La última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones de promoción y titulación

del alumnado que cumpla los requisitos establecidos. Para aquel alumnado de la ESO y Bachillerato, que no hubiera superado todas las materias en la evaluación final ordinaria, tendrá lugar una sesión de evaluación tras la realización de las pruebas extraordinarias en el mes de septiembre, con su posterior adopción de las decisiones de promoción y titulación, correspondiente.

Por su parte si en un momento dado del curso se detecta que el progreso de un alumno o una alumna en una materia no sea el adecuado, se determinarán medidas de apoyo educativo. Estas medidas, se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a propiciar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo y coordinado por el departamento didáctico correspondiente.

También se establecerán sistemas presenciales del alumnado en las sesiones de evaluación y las condiciones en las que dicha participación deberá llevarse a cabo.

En cuanto a la evaluación del alumnado de NEAE, se tendrá en cuenta el grado de logro de su adaptación y la misma se realizará de forma coordinada entre la especialista de apoyo a las NEAE y el profesor/a de la materia, teniendo en cuenta los aspectos específicos detallados en el plan de trabajo de la profesora de PT.

Reuniones equipo docente:

Para coordinar la respuesta educativa del alumnado de cada curso se celebrarán reuniones, en forma virtual (videoconferencia) donde deben estar presentes todos los profesores que conforman el equipo docente. En estas reuniones:

- Estarán presididas por el/a Tutor/a. y se celebrarán al menos siete veces en el curso: una sesión inicial, tres sesiones de evaluación ordinarias, tres reuniones de equipos educativos de seguimiento y la evaluación extraordinaria de junio/septiembre (según nivel educativo), según estudios. Además de estas reuniones se celebrarán todas aquellas reuniones extraordinarias que se consideren necesarias.
- Los días y horario concreto de dichas reuniones lo establecerá Jefatura de Estudios y se comunicará con la suficiente antelación para poder prepararlas convenientemente. Los días se preestablecen en el calendario escolar.

- Al final de cada uno de los tres trimestres, tendrán lugar las sesiones (también virtuales) de evaluación ordinarias del aprendizaje de los alumnos según calendario presentado en la CCP y claustro por la jefatura de estudios.
- En dichas reuniones se deberán plantear los siguientes temas, entre otros posibles: disciplina y posibles medidas a tomar, puntualidad, grado de consecución de las competencias clave, el grado de absentismo y rendimiento académico del alumno y medidas que se van a tomar o se están tomando en el caso de que éste no fuera satisfactorio, haciendo especial referencia a las medidas de atención a la diversidad.
- Se levantará acta en cada sesión ordinaria la cuales recogerán: constancia de cómo se realiza la reunión (de forma virtual), hora de comienzo y finalización, asistentes y ausentes, acuerdos adoptados y las propuestas de mejora planteadas.
- El/la Tutor/a como presidente de dicha sesión informará a la Jefa de Estudios de todas las cuestiones tratadas y de las decisiones adoptadas. Para ello, será efectivo que le entregue una fotocopia de las actas.

Decisiones adoptadas por equipo docente.

Habitualmente, las decisiones adoptadas por el equipo docente irán referidas a la promoción y titulación del alumnado, a las medidas de atención a la diversidad, al consejo orientador y a todas aquellas que incidan en el proceso educativo del alumnado.

En concreto, para el caso de las decisiones generales sobre promoción y titulación, se tendrá en cuenta las instrucciones determinadas en la normativa vigente de cada nivel educativo del centro.

1.10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO, DE CURSO Y LOS DE TITULACIÓN.

Existen unos criterios generales derivados de la normativa vigente y otros, en concreto para la enseñanza secundaria obligatoria, de carácter específico.

No obstante lo establecido por las diferentes Órdenes, Decretos,, modificaciones, etc. en vigor, que a continuación se citan, los criterios de promoción y titulación aplicables en este curso 2020/2021 se ajustarán a las excepciones, disposiciones adicionales y cambios legislativos dictados, o que puedan dictarse, por las autoridades educativas como consecuencia de la situación de pandemia COVID.

Los criterios generales a aplicar serán los establecidos por las órdenes vigentes, que se detallan a continuación:

ESO:

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N° 177. Martes 13 de Septiembre de 2016).

Artículo 7.- Promoción.

1. Según se establece el artículo 30 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará, de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias.
2. Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A estos efectos, las materias o los ámbitos, en el caso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, con la misma denominación en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se considerarán materias o ámbitos distintos.
3. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
4. El alumnado repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o bien en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea.
5. De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el alumnado podrá promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando se den estas condiciones de forma conjunta:
 - a) La no coincidencia, de forma simultánea, de las materias de Lengua Castellana y

Literatura y Matemáticas, dentro de las tres materias no superadas.

b) La consideración del equipo docente de que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y teniendo en cuenta la actitud del alumnado hacia el aprendizaje.

c) La aplicación de las medidas propuestas por el Consejo orientador, en el curso al que se promociona, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la presente Orden.

6. Asimismo, con carácter excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, y que la promoción beneficiará su evolución académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo orientador al que se refiere la letra c) del apartado anterior.

7. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o la alumna y que esté presente en la sesión.

8. El alumnado que promoció sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá matricularse, además del curso al que promociona, de todos los ámbitos y las materias no superados, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y que desarrollarán los departamentos de coordinación didáctica, dentro de sus programaciones, según se determina en la normativa al efecto. El alumnado deberá además superar las evaluaciones de dichas medidas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción previstos en esta Orden.

9. La repetición será una medida de carácter excepcional. Antes de adoptar esta medida se arbitrarán medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El profesorado tutor, en colaboración con los demás profesores y profesoras del equipo docente del alumnado, deberá acreditar la adopción y

puesta en práctica de dichas medidas, y el equipo directivo velará por que estas se hayan cumplido.

10. Cuando el alumnado no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias. Este plan será propuesto y desarrollado por el nuevo equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

11. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si o ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición en la etapa deba producirse en tercer o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

Artículo 11.- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (*).

1. Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, podrá titular el alumnado que, al finalizar la Educación Secundaria obligatoria, cumpla los siguientes requisitos:

a) Que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) (*) Que haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

c) Que haya obtenido una calificación final de esta etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Esta calificación final se deducirá de la siguiente ponderación:

- Con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria.

- Con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno o la alumna hayan superado la evaluación por las

dos opciones de la evaluación final, a que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, para la calificación final se tomará la nota más alta de las que alcance, teniendo en cuenta la obtenida en ambas opciones.

2. En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación individualizada final, así como la calificación final de Educación Secundaria obligatoria. Se hará constar en el título, por diligencia o anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o la alumna se hubieran presentado de nuevo a esta evaluación por la misma opción para elevar su calificación final. También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o la alumna de esta evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.

3. El alumnado que se encuentre en posesión de un título Profesional Básico podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, mediante la superación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la opción que escoja el alumno o la alumna. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será únicamente la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

4. En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba

DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Artículo 30.- Promoción.

Artículo 31.- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y certificaciones.

La obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria atenderá a lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. La Consejería competente en materia de educación regulará los aspectos establecidos en el artículo 23 del mencionado Real Decreto 1105/2014, de 26 de

diciembre, respecto a las características de las diferentes certificaciones en caso de no haber obtenido el título o en caso de incorporarse a un ciclo de Formación Profesional Básica. Asimismo, dicha Consejería podrá establecer medidas de atención personalizadas dirigidas a aquel alumnado que, habiéndose presentado a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, no la haya superado.

CFFPB:

Borrador Decreto por el que se regula la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. (Actualizado 26/08/2014).

Artículo 20. Calificación, promoción y acceso a FCT.

1. La calificación de los módulos será numérica, del 1 al 10, considerándose superado un módulo cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5.
2. En el caso de que el currículo de un módulo incluya unidades formativas diferenciadas, la nota final del módulo será la media ponderada de cada una de las unidades formativas, en función del número total de horas que componen el módulo.
3. Las prácticas formativas en empresa o entidad correspondientes al módulo de Formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto. En el caso de que el módulo de Formación en centros de trabajo se imparta en unidades formativas diferenciadas, ambas se calificarán como apto o no apto. Para superar el módulo, será necesario haber obtenido calificación de apto en todas las unidades que lo compongan.
4. El alumnado podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen el 20% del horario total del primer curso.
5. El alumnado que supere todos los módulos que se imparten en el centro accede a las prácticas en empresa o entidad del módulo de FCT. En el caso de que el alumno o la alumna no hubiese superado todos los módulos, siempre que los módulos pendientes no superen el 20% de la horas del curso excluidas las horas de prácticas en empresa o entidad de FCT, para decidir o no el acceso se tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, es decir, si se han alcanzado aquellas competencias profesionales que le permitan completar dichos conocimientos

adquiridos en el centro docente y si se ha alcanzado la actitud responsable requerida en el empleo.

6. El módulo de Formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

BACHILLERATO:

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N° 177. Martes 13 de Septiembre de 2016).

Artículo 23.- Promoción.

1. El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.
2. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, en el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional (troncales de opción o específicas) dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria, el alumnado podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.
3. Los centros organizarán las consiguientes actividades de refuerzo y recuperación, y la evaluación de las materias pendientes.
4. Sin superar el plazo máximo establecido para cursar Bachillerato en el artículo 34.4 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de esta etapa una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

5. En aplicación de lo establecido en el artículo 39.1 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, para favorecer el acceso al currículo del alumnado con NEE, el centro educativo podrá solicitar a la Dirección General competente, la fragmentación en bloques de las materias de esta etapa educativa.

Artículo 28.- Evaluación final de Bachillerato (*).

1. Al finalizar el segundo curso de Bachillerato, el alumnado realizará una evaluación individualizada en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, en los términos que se establecen en el artículo 31 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en la normativa que se desarrolle al efecto.

2. Podrá presentarse a esta evaluación el alumnado que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de uno de los itinerarios de las modalidades contempladas en el Anexo 3º del Decreto 315/2015, de 28 de agosto.

3. En el caso del alumnado que desee obtener el título de Bachiller por más de una modalidad, podrá solicitar que se le evalúe de las materias troncales generales y de opción que elija dentro del bloque de asignaturas troncales, correspondientes a las modalidades escogidas.

4. El alumnado con discapacidad auditiva, visual o motora que curse el Bachillerato con exención parcial en algunas de las materias que lo componen y que hubiera obtenido calificación positiva, tanto en estas como en las restantes materias, podrá realizar la prueba de evaluación final de Bachillerato.

5. Tal y como se recoge en el artículo 34.4 del citado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el alumnado con evaluación positiva en todas las materias de Bachillerato, sin haber superado la evaluación final de esta etapa, tendrá derecho a obtener un certificado, conforme al Anexo 6º de esta Orden

(*) Artículo 30.- Titulación.

Conforme al artículo 34.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa de deducirá de la siguiente ponderación:

- a) Con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
- b) Con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

(*) Modificación ESO y Bachillerato:

Reseñar que en cuanto a la titulación en ESO y Bachillerato hay que tener en cuenta lo que establece en su artículo 2, el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Artículo 2. Adecuación del régimen jurídico de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria y la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la Universidad al nuevo calendario de implantación.

1. Queda derogada la disposición final primera del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

2. Durante el periodo previsto en los apartados 2 y 3 de la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria y la evaluación final de Bachillerato para acceso a la Universidad se registrarán por las previsiones de este artículo y, supletoriamente, y en lo que resulten compatibles con ellas, por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio.

3. Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado Social y Político por la Educación, la evaluación de Educación Secundaria Obligatoria tendrá las siguientes características: a) La evaluación no tendrá efectos académicos. b) La evaluación será considerada muestral y tendrá una finalidad diagnóstica, participando únicamente en ella el alumnado matriculado en cuarto curso que haya sido seleccionado por la Administración educativa, exclusivamente por la opción cursada. La selección de alumnos y centros será suficiente para obtener datos representativos. Las Administraciones Educativas podrán elevar el número de centros participantes por encima de las necesidades muestrales o hacerla con carácter censal. c) Evaluará el grado de adquisición de la competencia matemática, la competencia lingüística, la competencia social y cívica y tendrá como referencia principal las materias generales

del bloque de las asignaturas troncales cursadas en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

4. Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, la evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios tendrá las siguientes características:

a) La evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller.

b) Podrá presentarse a la evaluación el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller, así como los alumnos que se encuentren en alguna de las situaciones contempladas en la disposición adicional tercera del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio.

c) Las administraciones educativas, en colaboración con las Universidades, que asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con las Pruebas de Acceso a la Universidad, organizarán la realización material de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la Universidad. No obstante, cada administración educativa podrá delimitar el alcance de la colaboración de sus universidades en la realización de la prueba. Dicha evaluación tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas

d) La adquisición de las competencias se evaluará a través de las materias generales cursadas del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura. Los alumnos que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de, al menos, dos materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso.

5. Las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la educación de personas adultas, así como las modificaciones introducidas por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, en las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y del título de Bachiller por personas adultas, no se implantarán hasta el término del periodo transitorio regulado por la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

CICLOS FORMATIVOS:

Orden de 20 octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

Artículo 7. Promoción de curso. (Orden de 3 de diciembre de 2003)

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.
2. Podrán promocionar quienes, teniendo algunos módulos profesionales no superados, la suma de la duración establecida en el Proyecto Curricular de Centro, de dichos módulos, no sea superior a 225 horas y que de acuerdo con lo estipulado en el proyecto curricular no se trate de módulos cuya superación sea indispensable para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior a las 225 horas establecidas en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados al proyecto curricular.

En todos estos supuestos, los alumnos deberán ser informados de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación.

En todo caso, cuando los alumnos no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizarán la matrícula en el mismo curso y se incorporarán al grupo de alumnos correspondientes.

El informe de actividades de recuperación individualizado, previsto en el artículo 25 de la presente Orden, contendrá información suficiente sobre las capacidades no alcanzadas por los alumnos, a fin de que sea tenida en cuenta en su posterior aprendizaje

Artículo 8.- Acceso a los módulos profesionales de Integración (ITG) y de Formación en Centros de Trabajo (FCT). (Orden de 20 octubre de 2000)

1. El acceso a los módulos de Integración y de Formación en Centros de Trabajo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos profesionales del ciclo realizados en el centro educativo, salvo el de Integración, que se evaluará en la misma sesión de evaluación que el de FCT.
2. No obstante, el equipo docente del ciclo formativo podrá decidir el acceso a los módulos profesionales de Integración y de Formación en Centros de Trabajo de aquellos alumnos que tengan algunos módulos profesionales pendientes, siempre que la carga horaria sea inferior o igual al 25% de la duración del conjunto de los módulos profesionales del ciclo, exceptuando los módulos profesionales de Integración y de Formación en Centros de Trabajo; salvo que se trate de módulos profesionales cuya superación, de acuerdo con el proyecto curricular, sea imprescindible para el acceso citado.

Esta determinación será adoptada por el equipo docente en el marco de los criterios o pautas que a estos efectos se refleje en el proyecto curricular, con carácter previo. En este supuesto, los alumnos deberán ser informados de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, del período de su realización y de los procedimientos por los que se determine la superación de los módulos pendientes.

3. En todo caso, para cada alumno, el equipo docente valorará la posibilidad de realizar las actividades de recuperación, el nivel de autonomía con que podrá llevarlas a cabo, y su compatibilidad con el proceso formativo correspondiente a los módulos de Formación en Centros de Trabajo y de Integración.

Módulos soporte para la promoción a 2º o para la promoción a la FCT en las familias profesionales del centro.

Estos datos están recogidos en las programaciones y proyectos curriculares de los ciclos formativos pero en resumen son:

Familia profesional Agrarias:

CFGM Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural:

- Promoción a la FCT: “Aprovechamiento del medio natural.”

Familia profesional Informática y Comunicaciones:

- Promoción a la FCT: “Sistemas Operativos en Red” (SSN).

TITULACIÓN Y CERTIFICACIÓN (Orden de 20 octubre de 2000). Artículo 20.-

Procedimiento de solicitud de título.

1. Se obtendrá el título una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo. La persona interesada deberá solicitar el título en el centro docente donde haya finalizado sus estudios. La propuesta para la expedición de los títulos la realizarán los Institutos de Educación Secundaria tanto de sus propios alumnos como la de los centros privados adscritos.

2. Los alumnos que hayan superado las enseñanzas de un ciclo formativo de grado medio, obtendrán el título de Técnico en la correspondiente profesión. Dicho título dará derecho a acceder a las distintas modalidades del Bachillerato, tal como se establece en el artículo 11 del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril.

3. Los alumnos que hayan superado las enseñanzas de un ciclo formativo de grado superior, obtendrán el título de Técnico Superior en la correspondiente profesión.

Dicho título dará derecho a acceder a los estudios universitarios que para cada caso se determina en el anexo X del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril.

4. La expedición de los títulos se realizará conforme a lo establecido en la Orden de 10 de noviembre de 1997, por la que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, el procedimiento de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOC. de 1.12.97).

Artículo 21.- Certificación de módulos profesionales.

La certificación que obtenga el alumnado que supere las enseñanzas correspondientes a módulos profesionales sujetos a la modalidad de enseñanzas parciales, así como la que soliciten aquellos alumnos y alumnas que cursan las enseñanzas del ciclo formativo en régimen ordinario, nocturno o a distancia, deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo VI de esta Orden.

1.11. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS DISPONIBLES EN AUSENCIA DEL PROFESORADO

PLAN DE SUSTITUCIONES

Siguiendo la normativa de comienzos de curso se ha elaborado un plan de sustituciones de corta duración. El nivel de dificultades de este plan ha sido extraordinario debido a la nula disponibilidad horaria del profesorado del centro por la obligatoriedad de cerrar los horarios del profesorado a 18 horas lectivas a todo el Claustro. Teniendo en cuenta esta problemática y atendiendo al escasísimo número de horas disponibles para cubrir amplias necesidades, se proponen varias soluciones a diferentes problemas que se basan en los siguientes criterios y priorizaciones:

- Se priorizará la existencia de un cuadrante de guardias lo más amplio posible, que permita ocuparse de estas sustituciones, intentando en lo posible, que existan dos profesores de guardia por hora. De esta forma uno de ellos se incorporará a la clase donde falte el profesor, para atender al alumnado correspondiente y el otro será el encargado de realizar las rondas.
- Cuando el problema se acentúa porque existan más de una ausencia de profesorado y sean dos o más cursos los que queden solos, nos veremos obligados a recurrir al profesorado que tenga adjudicadas horas lectivas en su horario, que no sean de impartición directa de materia en aula, y nos referimos a:
 - Horarios del Plan de Lectura: las horas correspondientes a ese plan se reubicarán de forma inmediata en aquellos huecos horarios que correspondan a las materias donde el profesorado esté ausente, siendo atendidas por el profesor que coordina el Plan y por los Coordinadores de Ámbito, en sus horas lectivas de orientación.

- Horarios lectivos correspondientes a horas de proyectos, Jefaturas de Departamento (se intentará pedir la colaboración a los Jefes de Departamento que disponen de más horas lectivas por este concepto, preferentemente) y horas de Formación en centros de trabajo o integración de los docentes de Formación Profesional.
- Horario del profesorado de apoyo o refuerzo: Cuando las horas correspondan al aumento de los refuerzos creados por el centro aprovechando algunos flecos de horas lectivas, entonces el profesorado correspondiente se ocupará de los cursos que estén solos, cubriendo al profesor que falta, y los refuerzos dejaran de impartirse, y cuando las horas corresponden al Plan de Atención a la Diversidad aprobado por la Consejería, el profesorado que imparta dichas horas se hará cargo de todo el grupo, y el que apoya cubrirá la ausencia del profesor del área/curso, que corresponda.
- Horario complementario relacionado con horas de actividades de tutoría (sólo una hora por tutor), si fuese necesario.
- Horario complementario de los Coordinadores de Ámbito.
- Horario destinado a las reuniones de departamentos.
- Equipo Directivo en sus horas de Cargos Directivos.

El plan de sustituciones cortas quedará para el presente curso tal y como se muestra a continuación desglosado en niveles de intervención:

	PRIORIDADES POR NIVEL
1º	JD, FCT, ITG, PROYECTOS, REDES, CALIDAD, AT, CAM
2º	CD, TT, AF, PLAN LECTOR, RD, PC
3º	AL/PD, EQUIPO DIRECT, OL

CUADRO DE GUARDIAS y PLAN DE SUSTITUCIONES CORTAS - CURSO 2020 – 2021

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES					
1ª	G	Mª. Raquel Luis	G	Loli Antonio Bueno	G	Lola Leandro	G	Mª Jesús Loli	G	Paula Leandro
		Antonio Gutiérrez (AT) José Antonio Lima (AT) Leandro Molina (AT) Carlos Ruiz (AT) Noemí Gilabert (AT)				Ana Asprón (OL-ITG)				
		Mª Jesús Delgado (TT)								
		Paula Álvarez (Dcto CE) Reinaldo González (JE)	Paula Álvarez (OL) Reinaldo González (JD) Rafael Suárez (Dirección)			Paula Álvarez (OL) Rafael Suárez (Dirección)				
2ª	G	Antonio Gutiérrez Carlos Rodríguez Danielle	G	Eva Mª Quintero Tatiana Patricia	G	Antonio Bueno Ángeles Eva	G	Ángeles Mª Raquel Luis Inés	G	Ángeles

	<p>Ana Asprón (OL-FCT)</p> <p>Antonio Bueno (PROY)</p> <p>Mª Dolores de León (PROY)</p> <p>Reinaldo González (OL-ITG)</p> <p>Carmen Dolores Hdez (JD)</p> <p>Mª Raquel Luis (PROY)</p> <p>Carmen Dolores Rguez (JD)</p> <p>Cristina Rodríguez (CAM)</p> <p>Rafael Suárez (Coor-Direcc)</p> <p>Noemí Gilabert (Coor-Direcc)</p>	<p>Mª Jesús Delgado (PROY)</p> <p>Carmen Dolores Hdez (Calidad)</p> <p>Carmen Dolores Rguez (JD)</p> <p>Noemí Gilabert (JD)</p>	<p>Mª Jesús Delgado (PROY)</p> <p>Carmen Dolores Hdez (Calidad)</p>	<p>José Antonio Lima (CAM)</p> <p>Carmen Dolores Rguez (JD)</p>	<p>Eva Mª Glez. (AF)</p> <p>Mª José Pérez (Calidad)</p> <p>Cristina Rodríguez (Calidad)</p>
<p>Melissa Méndez Luis (RD)</p> <p>Mª José Rosales (TT)</p> <p>Sebastián Soria (RD)</p>	<p>Mª Concepción Baeza (Conviv)</p> <p>Mª Jesús Delgado (TT)</p> <p>Carlos Ruiz (TT)</p> <p>Sebastián Soria (AF)</p>	<p>Mª Concepción Baeza (TT)</p> <p>Leandro Molina (AF)</p> <p>Cristina Rodríguez (OL-COVID)</p>	<p>Mª Jesús Delgado (AF)</p> <p>Jaime López (AF)</p>	<p>Reinaldo González (RD)</p> <p>Erasmita Gorrín (AF)</p>	

			Tomás Acosta (RD)			
Tomás Acosta (Coord 1º 2º)			Paula Álvarez (Convivencia)			
Paula Álvarez (Coord 1º 2º)			Mª Concepción Baeza (RD)			
Eva Mª Glez. (Coord 1º 2º)			Antonio Bueno (RD)			
Erasmita Gorrín (TT)			Reinaldo González (Convivencia)			
Juan Carlos Hdez. (Coord 1º 2º)	Paula Álvarez (Promeco)		Mercedes Yareisi Glez (RD)			Patricia Díaz (Plan Lector)
Alfonso Marín (Coord 1º 2º)	Mª Jesús Delgado (CoorPMAR)		Carmen Dolores Hdez (RD)			Nesoya González (RD)
Eva Oruezabala (Coord 1º 2º)	Antonio Gutiérrez (AF)		Juan Carlos Hdez. (RD)		Mª Concepción Baeza (AF)	Juan Carlos Hdez. (TT)
Tatiana Pérez (Coord 1º 2º)	José Antonio Lima (TT)		Mª Raquel Luis (Convivencia)		Juan Carlos Hdez. (AF)	Gustavo Márquez (RD)
Eva Mª Quintero (Coord 1º y 2º)	Leandro Molina (TT)		Leandro Molina (RD)		Raúl Salcedo (RD)	Noemí Gilabert (RD)
Mª José Rosales (Coord 1º y 2º)	Mª José Rosales (AF)		Tatiana Pérez (Convivencia)			Juan Carlos Vega (TT)
Noemí Gilabert (Coord 1º y 2º)			Eva Mª Quintero (RD)			
			Carlos Augusto Rguez (TT)			
			Cristina Rodríguez (RD)			
			Mª José Rosales (RD)			
			Rafael Suárez (RD)			

	Mª José Pérez (Secret)		Mª José Pérez (OL-COVID)		Mª José Pérez (OL-PRE)		Reinaldo González (JE)		
4ª TB	G	G	Ángeles Lola Alfonso	G	Tomás Antonio Bueno Milagros Eva	G	Tomás Alfonso Milagros	G	Tomás Yareisi Rosario
			Eva Mª Glez. (AT) Erasmita Gorrín (AT) Cristina Rodríguez (Calidad) Mª José Rosales (AT) Danielle Segalen (AT) Sebastián Soria (JD) Noemí Gilabert (AT)		Eva Mª Glez. (TT) Carmen Dolores Hdez (Calidad)		Carmen Dolores Hdez (PROY) Jaime López (PROY) Mª Raquel Luis (PROY)		Mª Concepción Baeza (AT) Mª Jesús Delgado (AT) Carmen Dolores Hdez (JD) Juan Carlos Hdez. (AT) Jaime López (AT) Eva Mª Quintero (PROY) Carlos Augusto Rguez (AT) Noemí Gilabert (AT)
			Carlos Ruiz (AF)		Erasmita Gorrín (TT) Jaime López (TT) Yamilé Paumier Pérez (RD)		Paula Álvarez (OL) Cristina Rodríguez (ViceDir) Noemí Gilabert (EOEP)		Eva Mª Glez. (TT)
	Carlos Augusto Rguez (AF)		Rafael Suárez (Coor-Covid)		Rafael Suárez (Dirección)		Reinaldo González (Coor-TIC)		

5ª	G	Carlos Ruiz Antonio Bueno	G	Milagros Eva Mª Quintero	G	Yamilé Gustavo Melissa	G	Antonio Bueno Milagros	G	Noemí Juan Carlos Vega
			Ana Asprón (OL-FCT) Mª Dolores de León (PROY) Sebastián Soria (JD) Noemí Gilabert (RED-IG)		Mª Concepción Baeza (PROY) Mª Dolores de León (JD) Gustavo Márquez (OC) Mª José Pérez (OL-FPE) Sebastián Soria (Mant-Talleres) Noemí Gilabert (JD)		Mª Dolores de León (JD) Antonio Gutiérrez (PROY) Raúl Salcedo (AT)		Mª Dolores de León (OL-FCT) Carmen Dolores Hdez (JD)	

	Alejandro Caba (TT) Jaime López (TT) Danielle Segalen (TT)	Ana Asprón (RD) Juan Carlos Hdez. (TT) José Antonio Lima (AF) Danielle Segalen (AF)	Carlos Augusto Rguez (TT)	M ^a Concepción Baeza (TT) Raúl Salcedo (TT) Danielle Segalen (TT)	M ^a Jesús Delgado (RD) Patricia Díaz (RD) Eva M ^a Glez. (RD) Erasmita Gorrín (RD) Antonio Gutiérrez (RD) José Antonio Lima (RD) Jaime López (RD) M ^a Raquel Luis (RD) Alfonso Marín (RD) Eva Oruezabala (RD) Tatiana Pérez (RD) Rosario Rodríguez (RD) Carlos Augusto Rguez (RD) Carmen Dolores Rguez (RD) Carlos Ruiz (RD) Danielle Segalen (RD)
--	--	--	---------------------------	--	---

	Reinaldo González (JE) Cristina Rodríguez (ViceDir) Rafael Suárez (Dirección)		Paula Álvarez (OL) Mª José Pérez (OL-FPE)		Rafael Suárez (Dirección)		Paula Álvarez (OL) Cristina Rodríguez (ViceDir) Rafael Suárez (Dirección) Noemí Gilabert (EOEP)	
	G	G	Rosario Conchi	G	Cristina Raúl	G	Danielle Nesoya	G
6ª			Paula Álvarez (CCP) Mª Dolores de León (CCP) Mª de los Ángeles Díaz (CCP) Reinaldo González (CCP) Carmen Dolores Hdez (CCP) Carmen Dolores Rguez (CCP) Cristina Rodríguez (CCP) Sebastián Soria (CCP) Rafael Suárez (CCP) Noemí Gilabert (CCP)					
		Mª José Pérez (Secret)		Rafael Suárez (Dirección)		Rafael Suárez (Dirección) Noemí Gilabert (EOEP)		

NOTA:

El horario del recreo de Tipo A: 10:45 a 11:15

El horario del recreo de Tipo B: 11:40 a 12:10

El horario de 4ª hora: Tipo A: 10:45 a 11:40

El horario de 4ª hora: Tipo B: 11:15 a 12:10

Plan de sustituciones cortas CURSO 2020/2021

(Directrices e instrucciones para la organización y el funcionamiento de los Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Curso 2020/2021)

NIVEL UNO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	<p>Antonio Gutiérrez (AT)</p> <p>José Antonio Lima (AT)</p> <p>Leandro Molina (AT)</p> <p>Carlos Ruiz (AT)</p> <p>Noemí Gilabert (AT)</p>		<p>Ana Asprón (OL-ITG)</p>		
2 ^a	<p>M^a Jesús Delgado (PROY)</p> <p>Carmen Dolores Hdez (Calidad)</p> <p>Carmen Dolores Rguez (JD)</p> <p>Noemí Gilabert (JD)</p>	<p>Ana Asprón (OL-FCT)</p> <p>Antonio Bueno (PROY)</p> <p>M^a Dolores de León (PROY)</p> <p>Reinaldo González (OL-ITG)</p> <p>Carmen Dolores Hdez (JD)</p> <p>M^a Raquel Luis (PROY)</p> <p>Carmen Dolores Rguez (JD)</p> <p>Cristina Rodríguez (CAM)</p> <p>Rafael Suárez (Coor-Direcc)</p>	<p>M^a Jesús Delgado (PROY)</p> <p>Carmen Dolores Hdez (Calidad)</p>	<p>José Antonio Lima (CAM)</p> <p>Carmen Dolores Rguez (JD)</p>	<p>Eva M^a Glez. (AF)</p> <p>M^a José Pérez (Calidad)</p> <p>Cristina Rodríguez (Calidad)</p>

		Noemí Gilabert (Coor-Direcc)			
3ª	Mª Jesús Delgado (PROY) Juan Carlos Vega (AT)	Antonio Bueno (PROY) Mª Dolores de León (PROY) Carmen Dolores Hdez (JD) Mª Raquel Luis (PROY) Eva Mª Quintero (PROY) Carmen Dolores Rguez (JD) Rafael Suárez (Calidad) Noemí Gilabert (PROY)	Mª de los Ángeles Díaz (PROY) Juan Carlos Vega (RED-Enlaza)	Mª de los Ángeles Díaz (JD) Eva Mª Quintero (PROY) Rafael Suárez (Calidad)	Alejandro Caba (AT) Erasmitta Gorrín (PROY) Carmen Dolores Hdez (JD) Mª Raquel Luis (PROY) Eva Mª Quintero (PROY) Carmen Dolores Rguez (JD) Rafael Suárez (Calidad)
4ª TA	Ana Asprón (OL-FCT) Ana Asprón (OL-ITG) Sebastián Soria (AT)	Mª Dolores de León (OL-FCT)	Ana Asprón (OL-ITG) Raúl Salcedo (PROY)	Mª Dolores de León (OL-FCT) Carmen Dolores Rguez (JD)	Reinaldo González (OL-ITG) Sebastián Soria (Mant Talleres)
4ª TB	Jaime López (CAM) Noemí Gilabert (JD)	Eva Mª Glez. (AT) Erasmitta Gorrín (AT) Cristina Rodríguez (Calidad) Mª José Rosales (AT) Danielle Segalen (AT) Sebastián Soria (JD) Noemí Gilabert (AT)	Eva Mª Glez. (TT) Carmen Dolores Hdez (Calidad)	Carmen Dolores Hdez (PROY) Jaime López (PROY) Mª Raquel Luis (PROY)	Mª Concepción Baeza (AT) Mª Jesús Delgado (AT) Carmen Dolores Hdez (JD) Juan Carlos Hdez. (AT) Jaime López (AT) Eva Mª Quintero (PROY) Carlos Augusto Rguez (AT)

					Noemí Gilabert (AT)
5 ^a	Ana Asprón (OL-FCT) M ^a Dolores de León (PROY) Sebastián Soria (JD) Noemí Gilabert (RED-IG)	M ^a Concepción Baeza (PROY) M ^a Dolores de León (JD) Gustavo Márquez (OC) M ^a José Pérez (OL-FPE) Sebastián Soria (Mant-Talleres) Noemí Gilabert (JD)	M ^a Dolores de León (JD) Antonio Gutiérrez (PROY) Raúl Salcedo (AT)	M ^a Dolores de León (OL-FCT) Carmen Dolores Hdez (JD)	M ^a Dolores de León (OL-FCT)
6 ^a					

NIVEL DOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	M ^a Jesús Delgado (TT)				
2 ^a	Melissa Méndez Luis (RD) M ^a José Rosales (TT) Sebastián Soria (RD)	M ^a Concepción Baeza (Conviv) M ^a Jesús Delgado (TT) Carlos Ruiz (TT) Sebastián Soria (AF)	M ^a Concepción Baeza (TT) Leandro Molina (AF) Cristina Rodríguez (OL-COVID)	M ^a Jesús Delgado (AF) Jaime López (AF)	Reinaldo González (RD) Erasmitta Gorrín (AF)
3 ^a	Tomás Acosta (Coord 1º y 2º)	Paula Álvarez (Promeco)	Tomás Acosta (RD)	M ^a Concepción Baeza (AF)	Patricia Díaz (Plan Lector)

	<p>Paula Álvarez (Coord 1º y 2º)</p> <p>Eva Mª Glez. (Coord 1º y 2º)</p> <p>Erasmita Gorrín (TT)</p> <p>Juan Carlos Hdez. (Coord 1º/2º)</p> <p>Alfonso Marín (Coord 1º y 2º)</p> <p>Eva Oruezabala (Coord 1º y 2º)</p> <p>Tatiana Pérez (Coord 1º y 2º)</p> <p>Eva Mª Quintero (Coord 1º y 2º)</p> <p>Mª José Rosales (Coord 1º y 2º)</p> <p>Noemí Gilabert (Coord 1º y 2º)</p>	<p>Mª Jesús Delgado (CoorPMAR)</p> <p>Antonio Gutiérrez (AF)</p> <p>José Antonio Lima (TT)</p> <p>Leandro Molina (TT)</p> <p>Mª José Rosales (AF)</p>	<p>Paula Álvarez (Convivencia)</p> <p>Mª Concepción Baeza (RD)</p> <p>Antonio Bueno (RD)</p> <p>Reinaldo González (Convivencia)</p> <p>Mercedes Yareisi Glez (RD)</p> <p>Carmen Dolores Hdez (RD)</p> <p>Juan Carlos Hdez. (RD)</p> <p>Mª Raquel Luis (Convivencia)</p> <p>Leandro Molina (RD)</p> <p>Tatiana Pérez (Convivencia)</p> <p>Eva Mª Quintero (RD)</p> <p>Carlos Augusto Rguez (TT)</p> <p>Cristina Rodríguez (RD)</p> <p>Mª José Rosales (RD)</p> <p>Rafael Suárez (RD)</p>	<p>Juan Carlos Hdez. (AF)</p> <p>Raúl Salcedo (RD)</p>	<p>Nesoya González (RD)</p> <p>Juan Carlos Hdez. (TT)</p> <p>Gustavo Márquez (RD)</p> <p>Noemí Gilabert (RD)</p> <p>Juan Carlos Vega (TT)</p>
4ª TA	<p>Inés Mesa (RD)</p> <p>Mª José Rosales (TT)</p>	<p>Juan Carlos Vega (RD)</p>	<p>Reinaldo González (CD-Act TIC)</p>	<p>Alejandro Caba (RD)</p>	<p>Mª de los Ángeles Díaz (RD)</p> <p>Antonio Gutiérrez (TT)</p> <p>Mª Victoria Matheu (RD)</p> <p>Mª José Pérez (RD)</p>

4ª TB	Carlos Augusto Rguez (AF)	Carlos Ruiz (AF)	Erasmita Gorrín (TT) Jaime López (TT) Yamilé Paumier Pérez (RD)		Eva Mª Glez. (TT)
5ª	Alejandro Caba (TT) Jaime López (TT) Danielle Segalen (TT)	Ana Asprón (RD) Juan Carlos Hdez. (TT) José Antonio Lima (AF) Danielle Segalen (AF)	Carlos Augusto Rguez (TT)	Mª Concepción Baeza (TT) Raúl Salcedo (TT) Danielle Segalen (TT)	Mª Jesús Delgado (RD) Patricia Díaz (RD) Eva Mª Glez. (RD) Erasmita Gorrín (RD) Antonio Gutiérrez (RD) José Antonio Lima (RD) Jaime López (RD) Mª Raquel Luis (RD) Alfonso Marín (RD) Eva Oruezabala (RD) Tatiana Pérez (RD) Rosario Rodríguez (RD) Carlos Augusto Rguez (RD) Carmen Dolores Rguez (RD) Carlos Ruiz (RD) Danielle Segalen (RD)

6 ^a		Paula Álvarez (CCP) M ^a Dolores de León (CCP) M ^a de los Ángeles Díaz (CCP) Reinaldo González (CCP) Carmen Dolores Hdez (CCP) Carmen Dolores Rguez (CCP) Cristina Rodríguez (CCP) Sebastián Soria (CCP) Rafael Suárez (CCP) Noemí Gilabert (CCP)			
----------------	--	---	--	--	--

NIVEL TRES

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	Paula Álvarez (Dcto CE) Reinaldo González (JE)	Paula Álvarez (OL) Reinaldo González (JD) Rafael Suárez (Dirección)	Paula Álvarez (OL) Rafael Suárez (Dirección)		
2 ^a	M ^a José Pérez (Secret)	Paula Álvarez (OL) M ^a José Pérez (Secret)	Reinaldo González (JE) M ^a José Pérez (Secret)	Paula Álvarez (OL) Reinaldo González (JE)	Sebastián Soria (Dcto CE)

			Rafael Suárez (Dirección)	Rafael Suárez (Dirección) Noemí Gilabert (EOEP)	
3ª	Reinaldo González (R-ED) Mª José Pérez (R-ED) Cristina Rodríguez (E-ED) Rafael Suárez (R-ED)	Gustavo Márquez (Dcto CE) Mª José Pérez (Coor-PRL)	Mª José Pérez (OL-FPE)	Reinaldo González (JE) Mª José Pérez (Secret) Cristina Rodríguez (ViceDir) Noemí Gilabert (EOEP)	Paula Álvarez (OL) Reinaldo González (JE) Mª José Pérez (Secret) Rafael Suárez (Dirección)
4ª TA	Mª José Pérez (Secret)	Mª José Pérez (OL-COVID)	Mª José Pérez (OL-PRE)	Reinaldo González (JE)	
4ª TB	Reinaldo González (Coor-TIC)	Rafael Suárez (Coor-Covid)	Rafael Suárez (Dirección)	Paula Álvarez (OL) Cristina Rodríguez (ViceDir) Noemí Gilabert (EOEP)	
5ª	Reinaldo González (JE) Cristina Rodríguez (ViceDir) Rafael Suárez (Dirección)	Paula Álvarez (OL) Mª José Pérez (OL-FPE)	Rafael Suárez (Dirección)	Paula Álvarez (OL) Cristina Rodríguez (ViceDir) Rafael Suárez (Dirección) Noemí Gilabert (EOEP)	
6ª	Mª José Pérez (Secret)		Rafael Suárez (Dirección)	Rafael Suárez (Dirección) Noemí Gilabert (EOEP)	

12. ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO.

Los programas educativos que este centro participa en el presente curso se estructuran en cuatro bloques:

- Proyecto de Innovación para el Desarrollo del Aprendizaje Sostenible (PIDAS), desarrollado a través de los Ejes Temáticos elegidos por el Centro para este curso.
- Proyectos Europeos.
- Proyectos de necesidades docentes.
- Otros programas/proyectos.
- **PIDAS “construyendo Centro”:**
 - *EJE TEMÁTICO 1. “PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN EMOCIONAL”.* Se pretende la promoción de la salud en el ámbito escolar para ampliar así las oportunidades de un aprendizaje con calidad y el desarrollo humano sostenible de todas las personas que integran las comunidades educativas. Se pretende promover comportamientos, hábitos y estilos de vida saludables, a partir de un enfoque de trabajo comunitario y de una perspectiva dinámica, positiva y holística de la salud y de la Educación para la Salud, que contempla todas las dimensiones de la vida de la persona: física, psíquica y social.
 - *EJE TEMÁTICO 2. “EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD”.* Se pretende, entre otros objetivos, analizar los mecanismos elementales que rigen el funcionamiento del entorno natural, favoreciendo la creación de actitudes y hábitos encaminados a fomentar y valorar la salud medioambiental, la consecución de una alimentación sana y responsable a través del conocimiento de los productos que consumimos (vinculado con el Proyecto de Huerto Escolar), la inclusión de la educación para el desarrollo sostenible en los centros educativos a través del desarrollo de materiales educativos y la instalación de infraestructuras ambientales (*minipuntos limpios*), para la gestión de residuos generados en el entorno.

- *EJE TEMÁTICO 3. “IGUALDAD Y EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL Y DE GÉNERO”*. Se pretende dinamizar las experiencias que integren la coeducación, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual, tanto en los aprendizajes que contribuyen al desarrollo de las competencias clave, como en la comunidad educativa del centro.
- *EJE TEMÁTICO 4. “COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, BIBLIOTECAS Y RADIOS ESCOLARES”*. Espacio virtual que promueve el intercambio y la reflexión sobre prácticas letradas de aprendizaje, vinculado además con el Proyecto de Radio Escolar. El centro, en su autonomía organizativa y pedagógica, planifica acciones que se concretan en un plan de trabajo colaborativo que comparten con el resto de centros en la plataforma con el objetivo de promover el intercambio de iniciativas y experiencias educativas relacionadas con la lectura, escritura, la oralidad, las bibliotecas escolares y el desarrollo de la competencia informacional, como también trabajar la competencia lectora y escritora desde todas las áreas y materias.
- *EJE TEMÁTICO 5. “PATRIMONIO SOCIAL, CULTURAL E HISTÓRICO CANARIO”*. Da respuesta a una demanda que se percibe entre las canarias y canarios, consistente en la incorporación integral de nuestros valores históricos, culturales y patrimoniales a la práctica educativa, entendida en toda su generalidad.

El desglose detallado del PIDAS y las acciones asociadas a cada Eje Temático se dispone como Anexo a este cuerpo principal de la PGA.

PROYECTOS EUROPEOS:

PROYECTO EUROPEO ERASMUS + K116 (2020-2021)

Proyecto de aplicación en dos vertientes:

- Para el alumnado. Dirigido a los/las alumnos/as de 2º curso de los ciclos formativos de grado medio “Sistemas Microinformáticos y Redes”, y “Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural”, con el objetivo de

6. Mejorar la coordinación interdepartamental y la participación consciente y responsable de todos los miembros de la comunidad educativa.

7. PROYECTO BISOS (BibliotecaSOStenible)

Este proyecto tiene como objetivo crear las bases sobre las que se solidifiquen, a modo de biso -BISOS-, prácticas eco-respetuosas en la biblioteca del centro, así como promocionar los servicios al usuario y la formación del mismo.

Forma parte del desarrollo del Plan de Comunicación lingüística que se pone en marcha en el presente curso, planificando y ejecutando acciones correspondiente al mismos como el encuentro de jóvenes lectores, lectura en ciclos, etc.

- TOUCHING MATHS FROM THE RODS TO THE ABACUS.

Este proyecto se desarrolla con alumnado de 1º y 2º de la ESO, cuyo objetivo fundamental es desarrollar y trabajar el cálculo mental, mejorar la concentración y atención, la memoria fotográfica, la orientación espacial y la precisión en las operaciones aritméticas y todo ello con un carácter bilingüe (inglés). Se utiliza para ello las estrategias del ábaco japonés y está desarrollado por dos docentes del departamento de matemáticas apoyados por la profesora de apoyo a las NEAE, con la intervención en una hora semanal en el grupo aula.

- APRENDER A EMPRENDER

Surge debido a la demanda de las empresas de profesionales con espíritu emprendedor. Creemos que este espíritu de trabajo es posible activarlo desde el centro educativo, fomentando actitudes propias del emprendimiento en nuestro alumnado, futuros profesionales, y contribuyendo de manera significativa a mejorar las tasas de inserción laboral, emprendimiento y mejora profesional.

- “DE COSTA A CUMBRE”

Es un proyecto de centro con doble vertiente, que se enmarca dentro del programa Enseñas que es impulsado desde el Servicio de Innovación Educativa de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para dar respuesta a una demanda que se percibe entre las canarias y canarios, consistente en la incorporación integral de nuestros valores históricos, culturales y patrimoniales a la práctica educativa,

entendida en toda su generalidad: formal, no formal e informal. Este Proyecto retoma el extinto Programa de Contenidos Canarios que desde los años noventa puso en marcha esta Consejería y que constituyó un primer peldaño en la integración de contenidos específicamente canarios en los currículos y en la confección de recursos educativos propios para facilitar la labor docente.

- “*RADIO INTERETAPA: TOD@S EN LA MISMA ONDA*”

Una forma de actuar interdisciplinariamente para impulsar la participación y cultivar las sinergias existentes en el IES San Juan de la Rambla y los distintos agentes de su comunidad educativa y el entorno social y cultural, participando de forma colaborativa en la educación del alumnado de ESO, bachillerato y de las dos especialidades de FP que se imparten en el centro, para favorecer la mejora de la competencia en comunicación lingüística -incluidas competencias plurilingües-, las competencias mediática, digital e informacional, y mediante el conocimiento y respeto por la diversidad lingüística canaria como seña de nuestro acervo cultural.

A. OTROS PROGRAMAS/PROYECTOS/REDES:

- *RED DE CENTROS DE CALIDAD (ACEMEC)*. Desarrolla un sistema de gestión de calidad que asegure la mejora continua de la organización y el funcionamiento armónico del instituto, ofreciendo una enseñanza con servicios de calidad, encaminada a fomentar el desarrollo profesional y personal de los miembros que componen esta institución. Esta implantación conlleva la certificación de calidad ISO 9001-2015 y estar inmersos dentro del proyecto *ENLAZA (RED DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL)*.
- *PROYECTO NEWTON. “MATEMÁTICAS PARA LA VIDA”*

Su objetivo general es generar un cambio real, efectivo y generalizable en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, trabajando los procesos competenciales de razonamiento, conexión y reflexión en la resolución de problemas. Asimismo, se plantea favorecer la traducción de lo aprendido en estrategias de enseñanza más activas y significativas y, a su vez, promover que el profesorado en formación se convierta en formador, creando una red de

intercambio e innovación entre docentes, con el objetivo de enseñar, aprender, acompañar y compartir.

- *PLAN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA*

Este plan tiene como objetivo mejorar la lectura expresiva y la comprensión lectora, la expresión oral y la expresión escrita, contribuyendo al desarrollo de la autonomía de los estudiantes y del trabajo bien hecho. Dicho plan posee una estructura y metodología de trabajo específica, con aportaciones de los diferentes departamentos y actividades generales-colectivas preestablecidas según niveles, que se irá desarrollando el presente curso escolar.

- *MASTER DEL PROFESORADO O PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS*

Existe un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación y diferentes Universidades públicas y privadas para la recepción, por parte de nuestro profesorado, de alumnado en prácticas o que se encuentra realizando el Máster del Profesorado. Se establecen los coordinadores y supervisores de los mismos en colaboración con sus tutores universitarios.

- *COLABORACIÓN INTERCENTROS DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL*

Se pretende, con este tipo de proyectos, fomentar y establecer una relación entre centros educativos, durante los cuales se hará un intercambio de actividades prácticas y/o teóricas, reconociendo y dando a conocer a otras comunidades educativas el valor del trabajo y de la formación que se imparten en cada una de las especialidades.

Se pretende seguir potenciando este tipo de colaboraciones tras las experiencias positivas de cursos precedentes. En el presente curso se concretan con el IES Rafael Arozarena y el IES Daute-Los Silos, con el CFGM Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

Además, se está siempre a la expectativa de cualquier otra convocatoria de posibilidades de proyectos y programas que favorezcan y redunden en la adquisición de las competencias básicas de nuestro alumnado y mejoren el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos.

1.13. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

El conjunto de las Programaciones Didácticas de todas las materias impartidas por los Departamentos y Especialidades se dispone como Anexo a este cuerpo principal de la PGA.

1.14. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para este curso 2020/2021 las actividades extraescolares y complementarias se programarán, como en cursos anteriores, en estrecha colaboración entre la Vicedirección, la Jefatura de Estudios, Orientación y las propuestas de los diferentes ámbitos, departamentos y del propio Equipo Directivo. Contaremos con la aportación e iniciativa del profesorado que trabaja en los proyectos internos que están en marcha en el Centro y en las Redes a las que éste pertenece. También se trabajará en colaboración con el Departamento de Orientación en todas aquellas actividades que puedan favorecer el desarrollo del PAT (Plan de Acción Tutorial).

Todas estas acciones se llevarán teniendo en cuenta las instrucciones, medidas y comunicados: COVID-19, publicadas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Con frecuencia variable (según necesidades y coincidencia horaria) se reunirá el vicedirector-responsable COVID-19, con los responsables de proyectos, redes, etc., así como con los representantes del alumnado (delegados y subdelegados), en horas del recreo o en otras viables, para realizar el seguimiento del plan de actividades complementarias y extraescolares.

ORGANIZACIÓN

Este departamento para organizar mejor el trabajo seguirá los siguientes pasos, partiendo siempre de la programación anual:

- Recoger información de las posibilidades y deseos de actividades al comienzo del nuevo curso y de cada trimestre.

- Programar actividades, desde corto hasta largo plazo, para todo el conjunto del alumnado. Este trabajo se realizará de la forma más equitativa posible, no incidiendo sobre los mismos grupos ni sobre las mismas horas siempre.
- Repartir las tareas de las distintas actividades conjuntas, entre los miembros del departamento y coordinadores.
- Informar al alumnado y demás miembros de la Comunidad Educativa de dicha planificación y secuenciación (programación).
- Realizar las actividades.
- Evaluación de las actividades.

OBJETIVOS GENERALES

- Programar, coordinar e impulsar actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la formación integral del alumnado.
- Desarrollar las competencias básicas dentro de la ejecución de las actividades programadas.
- Contribuir al afianzamiento de valores relacionados con la sociabilización, el respeto a los demás y hacia sí mismo, la solidaridad, la conservación del medio ambiente y la igualdad de género y de oportunidades.
- Elaborar una memoria trimestral de todas las actividades realizadas.
- Proporcionar al alumnado la información relativa a las actividades generales y de cada departamento, así como impulsar la creatividad de los mismos a través de ellas.
- Promover la convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Escolar (alumnado, profesorado, padres, etc.).
- Promover la relación e intercambios de actividades con otros centros, ya sean del mismo municipio o de fuera de él (CEIPs, CEOs o IES).
- Implicar de forma activa a los alumnos/as, a los profesores, madres y padres y a todas las instituciones del entorno en el desarrollo de las mismas.

- Establecer una estrecha colaboración con organismos públicos (Cabildo, Administraciones locales, Empresas de la zona...) y privados que colaboren en el desarrollo de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares.
- Favorecer el desarrollo de actividades en modalidad *on line* debido a las especiales circunstancias sanitarias que estamos viviendo.

ACTIVIDADES:

Las actividades a realizar se estructuran en cinco bloques:

- Actividades generales de Centro.
- Actividades de programas /proyectos.
- Actividades del Plan de mejora de la Comunicación Lingüística.
- Actividades por Departamento / Ámbito.
- Actividades en el Recreo

A.- GENERALES DE CENTRO

Se realizarán actividades conmemorativas en el centro, haciéndolas coincidir con determinados días preestablecidos para temas monográficos. Estas actividades consistirán en la realización de acciones puntuales referidas a los temas, como pueden ser exposiciones, proyecciones, charlas, acciones grupales en el patio y/o pabellón, talleres, actuaciones teatrales y/o musicales, carteles alusivos / ilustrativos en espacios comunes del Centro, etc.

Se estructuran en 2 bloques: días señalados y festividades anuales. Se desarrollarán bajo supervisión conjunta de Vicedirección y Jefatura de Estudios, y la coordinación del Departamento de Actividades Extraescolares, a iniciativa de éste o, como es usual, de los diferentes Departamentos Didácticos y/o especialidades; junto con el profesorado implicado en los Proyectos de Centro y Coordinadores de las Redes, cuando proceda. Las actividades son:

A.1:- DÍAS CONMEMORATIVOS / SEÑALADOS: Se realizarán actividades alusivas en el centro, haciéndolas coincidir con determinados días preestablecidos para temas monográficos. Los días por trimestre, entre otros posibles, son:

Primer Trimestre

OCTUBRE:

- Día de las Escritoras (16): 16
- Día de la Biblioteca (24): 23
- Día Internacional contra el Cambio Climático (24): 23

NOVIEMBRE:

- Día de la Música – Santa Cecilia (22): 22
- Día Internacional de prevención de la violencia contra la mujer (25): 25

DICIEMBRE:

- Día internacional de las personas con Discapacidad (3): 3
- Día de la Constitución (7): 9
- Día de los Derechos Humanos (10): 10

Segundo Trimestre

ENERO:

- Día de la Paz y No Violencia (30): 29

FEBRERO:

- Día de las Letras Canarias (21): 19

MARZO:

- Día Mundial de la Eficiencia Energética (5): 5
- Día Internacional de la Mujer (8): 8
- Día Mundial Forestal (21): 19
- Día Mundial del Agua (22): 22
- Día Mundial del Clima (26): 26

Tercer Trimestre

ABRIL:

- Día Mundial de la Salud (7): 7
- Día de la Madre Tierra (22): 22
- Día mundial del Libro y de los derechos de autor (23): 23

MAYO:

- Día de Europa (9): 10
- Día de las Matemáticas (12): 12
- Día Mundial del Reciclaje (17): 17
- Día de la Diversidad Biológica (22): 21

JUNIO:

- Día Mundial del Medio Ambiente (5): 4
- Día Mundial de los Océanos (8): 8
- Acto de entrega de orlas de 4º de ESO, 2º de Bachillerato y 2º de Ciclos Formativos.

A.2.- FESTIVIDADES y ACTIVIDADES ANUALES:

- Las festividades generales del centro se celebrarán los siguientes días (previsiblemente):
 - Día de San Andrés (27 de noviembre).
 - Navidad (18 de diciembre).
 - Día de Canarias (28 de mayo).

B.- ACTIVIDADES DE PROGRAMAS / PROYECTOS / REDES/ OTROS

- Proyecto “Nuestra agenda 20-30: ¿qué mundo quieres para el 2030?”.
- Proyecto BISOS (Biblioteca Sostenible).
- Proyecto Erasmus+ K116.
- Plan de recuperación en línea. Una propuesta mixta entre e-learning y m-learning.
- Plan de mejora de la Comunicación Lingüística.
- Red canaria de centros educativos para la innovación y calidad del aprendizaje sostenible (**RED CANARIA-InnovAS**):
 - Promoción de la Salud y la Educación Emocional.
 - Educación Ambiental y Sostenibilidad.
 - Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.
 - Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares.
 - Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.

- Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos.
- Red Enlaza:
 - Calidad.
 - Innovación.
 - Emprendimiento.
- Máster del profesorado o prácticas de universidades
- Colaboraciones intercentros de prácticas de Formación Profesional (con IES Rafael Arozarena e IES Los Silos). Pendiente de la evolución crisis sanitaria.
- Proyecto Intercentros (IES + CEIP zona). Pendiente de la evolución crisis sanitaria.
- Realización de cursos del Cabildo Insular de Tenerife y del Servicio Canario de Empleo.
- Mediación Escolar.
- Todas aquellas que puedan surgir a posteriori y que se valoren positivamente y se propongan y aprueben, en tiempo y forma, por parte del Consejo Escolar y/o el Claustro de Profesores.

Hay que destacar que dentro de esta programación se prevé finalizar todas las actividades extraescolares y complementarias el viernes 21 de mayo (salvo las entregas de orlas de los cursos terminales) para facilitar el final de curso académico de los alumnos/as.

C.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

1. MARCO LEGAL

En consonancia con la Ley Canaria de Educación no Universitaria, la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias a través del servicio de Innovación Educativa, y con el fin de favorecer la integración real en los centros educativos de la competencia en comunicación lingüística en amplio sentido, en inseparable relación con la competencia mediática, digital e informacional y mediante las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de centros (Resolución n.º 19-2017), recoge la disponibilidad horaria lectiva destinada a la persona docente

coordinadora de las acciones transversales del Plan de Comunicación Lingüística en cada centro con el objetivo de:

- Impulsar la integración y resaltar la importancia en los contextos educativos del fomento de la competencia en comunicación lingüística, así como de las competencias mediática, digital e informacional desde la colaboración e implicación de todos los sectores de la comunidad escolar.
- Dinamizar y coordinar las propuestas, acciones y referencias transversales e interdisciplinarias del Plan de Comunicación Lingüística.
- Impulsar la participación y crear sinergias entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el entorno social y cultural del centro, participando de forma colaborativa para favorecer la mejora de la competencia en comunicación lingüística, las competencias mediática, digital e informacional, y mediante el conocimiento y respeto por la diversidad lingüística canaria como seña de nuestro acervo cultural.

2. LÍNEA DE ACCIONES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Las funciones de la Coordinación de acciones para el desarrollo del Plan de comunicación lingüística, durante el curso 2020/2021, se concretan en las siguientes:

- a) Elaborar y planificar las propuestas para el desarrollo del Plan de la comunicación lingüística, y memoria final de curso, donde se recogerá el grado de cumplimiento del plan de actuación, así como las propuestas de mejora.
- b) Promover desde la comunicación lingüística el desarrollo de actividades, acciones, proyectos de investigación, jornadas, encuentros...
- c) Valorar para su posible implementación aquellas acciones y eventos culturales (certámenes, cuentacuentos, etc.) que genere el entorno de ubicación del Centro.
- d) Colaborar con el profesorado de las diferentes áreas o materias para la implementación y desarrollo de acciones para el fomento de la mejora de la comunicación lingüística.

e) Colaborar con Vicedirección en la planificación de actividades vinculadas al Plan de comunicación lingüística.

f) Participar en distintas convocatorias (encuentros, jornadas...) para la mejora de la competencia lingüística.

3. PLAN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA DURANTE EL CURSO 2020/ 2021

3.1. Plan lector en las distintas materias y niveles

El profesorado de las distintas especialidades o materias trabajará (en sus horas de clase con uno o más grupos), la lectura y desarrollo de actividades, o bien situaciones de aprendizaje, a partir de uno o más libros a lo largo del curso. Esta propuesta de mejora de la comunicación lingüística permite reforzar contenidos de materia o competenciales. En este sentido, el profesorado recogerá en las programaciones las lecturas propuestas para el presente curso.

Además del libro en formato papel, el profesorado cuenta con la plataforma ***BiblioEduCan***, que permite trabajar la lectura acorde al currículo de sus materias. Es la nueva biblioteca digital que la Consejería de Educación y Universidades de Canarias pone a disposición de la comunidad educativa de las islas (profesorado, familias y alumnado) para fomentar el hábito lector y contribuir a la consecución de los objetivos académicos vinculados al desarrollo curricular y adquisición de competencias.

BiblioEduCan ofrece más de 5.000 títulos en libros, audiolibros, revistas... en distintos idiomas; de este modo, se fomentará la lectura en lenguas extranjeras. Además, ofrece al profesorado la posibilidad de gestionar lecturas grupales (“club de lectura”), que permiten impulsar la lectura colaborativa y la comprensión lectoescritora.

3.2. Participación en acciones colaborativas con el Proyecto *BISOS Biblioteca Sostenible* y otros proyectos de centro.

Desde el Plan de comunicación lingüística, el alumnado participará en acciones, trabajos y eventos de forma colaborativa. Asimismo, se contempla la posibilidad de

participar con otros agentes de la comunidad educativa y otros proyectos del centro, como BISOS Biblioteca Sostenible; de modo que, el diseño y organización del Plan de comunicación lingüística está sujeto a la flexibilidad y propuestas que puedan materializarse a lo largo del curso, así como la participación en actos, certámenes y eventos en consonancia con los objetivos expuestos en el mismo diseño de este Plan de la comunicación lingüística.

3.3. Participación en el Congreso de Jóvenes lectores y escritores

El *Congreso de Jóvenes Lectores y Escritores de Canarias* persigue afianzar en el alumnado la mejora de la competencia lectora en contextos reales como instrumento básico de desarrollo y madurez, a través de la lectura en todas sus dimensiones. Con ello, se pretende estimular la sensibilidad literaria del alumnado como fuente de placer y enriquecimiento personal y partir del gusto por la lectura para evolucionar hacia el establecimiento de hábitos lectores y el progreso en competencia literaria.

La participación en este Congreso consiste en el desarrollo de una propuesta didáctica o situación de aprendizaje, que se llevará a cabo en las clases de Lengua castellana y literatura, con un producto comunicativo en torno a la lectura de un libro seleccionado, cuya presentación se realizará en los días de celebración del Congreso. (Pendientes de recibir información sobre cómo se celebrará el mismo)

3.4 Creación de la biblioteca virtual IES San Juan de la Rambla

Con el objetivo de crear un lenguaje común a través de textos a la par que, para el fomento de la lectura, se propone la creación de una biblioteca virtual de relatos breves y textos divulgativos. Para ello, el profesorado elegirá textos referentes a sus materias y los compartirá en *Classroom*. Una vez creada la biblioteca, se podrán elegir los textos por materias para trabajarlos y darles una puntuación en clase. La brevedad de los textos permitirá hacer uso de ellos adaptándose a la duración de las clases. Teniendo acceso a los mismos textos se pretende llegar a un conocimiento común abierto al debate en este proyecto multidisciplinar.

3.5 2º Certamen de microrelatos y concurso de carteles.

3.5.1. Los usos imaginativos y artísticos de la lengua son importantes tanto en el campo educativo como en sí mismos. Para fomentar la creación literaria y siguiendo con la iniciativa

del curso pasado se convocará el III Certamen de microrelatos IES San Juan de la Rambla. La efectividad y las posibilidades de este formato, el microrelato, lo hacen muy atractivo y asequible para el alumnado.

3.5.2. Con anterioridad se convocará el concurso de carteles para ilustrar el Certamen de microrelatos organizado por el centro.

3.6. Celebración de efemérides

3.6.1. Día de la Biblioteca (24 de octubre)

Con el objetivo de fomentar la importancia de la lectura y de las bibliotecas como fuentes de conocimientos, se desarrollarán actividades con la intención de fomentar el gusto y el hábito lector, contribuyendo a la construcción de la personalidad literaria. Estas actividades, coordinadas conjuntamente desde el Plan de comunicación lingüística y el Proyecto Bisos, culminarán con un recital, en torno a la figura de mujeres escritoras.

3.6.2. Día de Las Letras Canarias (21 de febrero)

Con el propósito de que se entienda la literatura canaria como una forma de identidad, de creación estética y parte del patrimonio cultural del archipiélago, se presentarán los trabajos audiovisuales sobre escritores canarios realizados por el alumnado. También se desarrollarán una serie de actividades o trabajos audiovisuales en torno al autor o autora homenajeada en esta efeméride, y que serán visionados como apertura al recital que tendrá lugar en el Salón de Actos. Este recital estará a cargo de la colaboración del alumnado, profesorado y Vicedirección. La organización y desarrollo de los trabajos y actividades estarán orientados a favorecer la mejora en la competencia lingüística, digital e informacional, además de crear sinergias entre los distintos proyectos del centro.

3.6.3. Día del Libro (23 de abril)

Con motivo del Día del Libro, y como es tradición, en el centro se realizará un Recital a cargo del profesorado y el alumnado, y en coordinación con Vicedirección. El acto

contará con la lectura en distintas lenguas del inicio de *El Quijote*, así como la lectura de textos literarios de varios autores de distinto periodo o estilo.

D.- ACTIVIDADES POR ÁMBITO / DEPARTAMENTO / ESPECIALIDAD.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

La especialidad prestará su colaboración a posibles actividades propuestas por el Centro como el concurso de postales navideñas, marcadores de libros (Día del libro), día de Canarias y Semana Cultural; montaje de exposiciones en el Hall y pasillos del centro con los trabajos del alumnado, teniendo como objetivo fomentar la ilusión y potenciar su autoestima.

FÍSICA Y QUÍMICA

La programación quedará abierta para incluir cualquier actividad relacionada con los contenidos, que pueda surgir a lo largo del curso. Se participará en las distintas actividades recogidas dentro del Proyecto “Aulas + Sostenibles”. Se colaborará con Vicedirección y con los miembros del **proyecto Nuestra Agenda 20-30** en la preparación de talleres relacionados con el ámbito científico. Asimismo, la especialidad participará en aquellas exposiciones o charlas sobre temas transversales o relacionados directamente con el currículo de las materias que imparte.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

La especialidad de Ciencias Sociales (Geografía e Historia), como es práctica habitual, para este curso asumirá y participará activamente en las actividades complementarias y extraescolares que fije el Centro a través de la programación que elabore Vicedirección. Además, desde la materia se ha asumido la Coordinación del eje temático Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario dentro de la Red canaria de centros educativos para la innovación y calidad del aprendizaje sostenible (**RED CANARIA-InnovAS**), así como la colaboración con otros ejes de la red y la implicación directa con el Proyecto de comunicación lingüística, por lo que participación será activa y en muchos casos en tareas de coordinación y/o de corresponsabilidad.

En este curso no se ha programado la realización de salidas de campo u otras actividades similares, debido a la situación de emergencia sanitaria. Las actividades programadas se desarrollarán en el centro o en el entorno cercano:

- Trabajo de indagación sobre la tradición del Día de Finados.
- Exposición sobre la celebración del Día de San Andrés
- Estudio sobre el impacto del desarrollismo en los elementos tradicionales del paisaje agrario
- Elaboración de un vídeo-documental sobre la pervivencia de nuestros oficios tradicionales.

En cuanto a la participación del Departamento en los proyectos y redes del centro. Esta será, como se indicó más arriba, activa y en algunos casos de cierta relevancia y protagonismo. Principalmente por la vinculación a los ejes temáticos de la Red Canaria-InnovAS, al Plan de Mejora de la Comunicación Lingüística y vicedirección, en eventos como la celebración del Día de Canarias. Dicha participación será consignada convenientemente en las memorias de dichos proyectos y redes.

FOL / ECONOMÍA:

A continuación, se describen las distintas actividades que se llevarán a cabo desde nuestro departamento:

“El lienzo de modelo de negocio. El business canvas”.

Dirigida a los alumnos de 2º curso de los ciclos formativos (CFGM “Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural” y CFGM “Sistemas Microinformáticos y Redes”).

Fecha: 23 de noviembre de 2020.

Acción formativa del Plan de Emprendimiento del SCE-DGFPEA, Red Enlaza.

- **“La Marca personal”.** Charla sobre búsqueda activa de empleo

Dirigida a los alumnos de 1º curso de los ciclos formativos (CFGM “Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural” y CFGM “Sistemas Microinformáticos y Redes”).

Prevista para realizar en el segundo trimestre.

- **Celebración del Día de Europa (9 de mayo).**

Dirigida a los alumnos de 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato (itinerario de Ciencias Sociales) de la materia de Economía.

- **Taller de 1º Auxilios.**

Dirigida a los alumnos de 1º CFGM “Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural”, 1º CFGM “Sistemas Microinformáticos y Redes” y 2º FP Básica. Se prevé realizar en el tercer trimestre.

A lo largo del curso, sin una temporalización concreta, se realizarán talleres organizados por diferentes organismos e instituciones cuyos contenidos estén relacionados con los contenidos de los módulos de FOL, EMR y la materia de Economía.

TECNOLOGÍA

Se colaborará en la realización de actividades que puedan surgir a lo largo del curso.

BIOLOGÍA y GEOLOGÍA

Las actividades programadas para el presente curso desde la especialidad de biología y geología se desarrollarán en el centro o en el entorno cercano al mismo.

Para 1º de la ESO, participaremos en el Programa de Educación Ambiental BROTES. Se realizarán talleres una vez al mes, en el propio centro, pero fuera del aula, en contacto con el medio natural, de tal manera que las dinámicas sustituyen a una clase regular por juegos para complementar los aprendizajes de nuestro alumnado.

Uno de los principales objetivos curriculares en 3º de la ESO y 2º PMAR es que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades y competencias que les permitan cuidar su cuerpo tanto a nivel físico como mental, así como valorar y tener una actuación crítica ante la información y ante actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social y psicológico. Es importante que conozcan las actuaciones que supongan una seguridad en su vida diaria. Es por ello que para estos cursos se realizarán charlas y talleres relacionados con la salud: Charla Lesionados Medulares, Talleres de salud (drogas, nutrición, educación sexual...), etc.

Para el grupo de 4º de la ESO, se realizará un Itinerario botánico en los alrededores del centro. El anclaje curricular de esta actividad se basa en el objetivo conocer el estudio de los ecosistemas, las relaciones tróficas entre los distintos niveles y la interacción de los organismos entre ellos y con el medio, así como su repercusión en la dinámica y evolución de dichos ecosistemas.

Por último, para los grupos de 1º y 2º de Bachillerato, organizaremos un Itinerario geológico en San Juan de la Rambla, con el fin de profundizar en los conocimientos adquiridos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

MÚSICA

Debido a la actual situación de emergencia sanitaria, no se van a realizar actividades complementarias que impliquen salida del alumnado del centro. No obstante, la especialidad prestará su colaboración a posibles actividades propuestas por el Centro, que se puedan desarrollar cumpliendo con las instrucciones, medidas y comunicados: COVID-19.

INGLÉS

Desde la especialidad de inglés se programarán las siguientes actividades para los grupos de 1º a 4º de la ESO y PMAR:

- Celebración de Halloween.
- Concurso de Postales de Navidad.
- Celebración de San Valentín.

Para los grupos de Bachillerato se programa una actividad de Celebración de San Valentín. (El alumnado participará de forma voluntaria en la elaboración de tarjetas para la celebración de este día).

FILOSOFÍA

A continuación, se describen las actividades propuestas para este curso, las cuales, debido a las especiales circunstancias sanitarias, se desarrollarán en su totalidad en nuestro centro o en los alrededores del mismo:

Deportes aéreos: planeadores. Ultraligeros y parapentes:

Charla proyección audiovisual, para el alumnado de 1º y 2º de Bachillerato, que se llevará a cabo el Día de Canarias.

Historia vivida y contada:

Se trata de una visita de profesionales jubilados en el ámbito científico-tecnológico para que comuniquen su experiencia vital al alumnado de secundaria y bachilleratos.

Esta actividad se realizaría en colaboración con la Asociación de Los Mayores Valores y contaría con la colaboración de personal de la Asociación.

Esta actividad se llevará a cabo durante el segundo trimestre.

Performance igualdad de genero

Representación mímica sobre diferentes escenas de la vida cotidiana entre lo que debería ser y lo que es en las relaciones de convivencia de pareja en el ámbito doméstico y lúdico. (Representación de los conflictos habituales sobre el empoderamiento masculino/femenino, a representar en el HALL del centro escolar).

Esta actividad está enfocada para el alumnado de la ESO y 1º de Bachillerato. La fecha prevista de realización sería el 8 de marzo.

EDUCACIÓN FÍSICA

Las actividades complementarias de la especialidad de educación física que se proponen para el presente curso, con el fin de adaptarnos a los protocolos COVID-19, son fundamentalmente la realización senderos en la zona norte de la isla, y la participación en charlas y talleres en el centro, en colaboración con el eje Promoción de la Salud y la Educación Emocional de la **RED CANARIA-InnovAS**.

Para los grupos de 1º y 3º de la ESO se llevará a cabo la Ruta de senderismo “La Rambla de Castro”

Para los grupos de 2º de la ESO se realizará la Ruta de senderismo “Barranco de Ruiz”

Por último, para los grupos de 4º de la ESO y 1º de Bachillerato se programará la Ruta de senderismo “Monte del agua”.

Todos los senderos realizarán en el horario escolar y durante el tercer trimestre. Siempre condicionado a la evolución de la COVID-19.

Además de las charlas y talleres comentados anteriormente se organizarán charlas de deportistas de alto nivel para el tercer trimestre.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La especialidad de Lengua castellana y literatura participará activamente en las actividades vinculadas con el Plan de comunicación lingüística y en la Red canaria de centros educativos para la innovación y calidad del aprendizaje sostenible (**RED**

CANARIA-InnovAS), especialmente en el eje de Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares, así como en la celebración de efemérides (Día Internacional de la Biblioteca, Día de las Letras Canarias, Día del Libro...).

En los distintos niveles se podrán organizar salidas fuera del centro con el objetivo de mejorar el nivel de adquisición competencial (sobre todo, la competencia clave en comunicación lingüística) y de conocimientos del alumnado. Entre estas, se contempla la posibilidad de que el alumnado de 1º de ESO asista al festival Internacional de cuentacuentos de Los Silos, siempre y cuando las condiciones de seguridad sanitaria lo permitan.

Desde el Plan de Comunicación lingüística, se prevé la posible participación de 3º ESO A (se enmarca en los criterios de evaluación 1, 9 y 10) u otro grupo en el proyecto Congreso de Jóvenes lectores de Canarias de la Consejería de Educación, que supondrá un encuentro del alumnado con los escritores participantes tras el desarrollo de un proyecto de trabajo que persigue los siguientes objetivos: fomentar la lectura y expresión oral del alumnado; y potenciar el conocimiento de los autores participantes en el Congreso y la lectura de sus obras. Esta actividad, al igual que la anterior estará condicionada a la evolución de la pandemia.

Asimismo, el profesorado que imparte la materia Lengua castellana y literatura deja abierta la planificación y secuenciación de actividades extraescolares; de modo que, a lo largo del curso podría concretar actividades, sus objetivos y fecha de realización de las mismas, así como considerar otras propuestas planteadas desde la Vicedirección del centro durante el presente curso escolar.

INFORMÁTICA

Las actividades programadas por nuestro departamento se describen a continuación:

- Visita a los Data Center empresa Metropolitano de Tenerife SA (MTSA) La Laguna (siempre que las medidas sanitarias implantadas por la COVID19 lo permitan), para el alumnado de 2º CFGM SMYR.

Contexto: Módulo SGF.

- Se ha solicitado que el centro participe en **Jornadas INCIBE “Espacios de Ciberseguridad”** para estudiantes de secundaria, para el alumnado de 2º CFGM

Informática y Comunicaciones - Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE),
estando pendiente la confirmación desde INCIBE.

Contexto: Módulo SGF.

- Asistencia a charlas orientadas a la formación profesional y el mercado laboral dentro del marco de la RED INNOVA.
- Actividades formativas y de sensibilización correspondientes al Programa CODECAN (Programa para el Fomento de las Competencias Digitales de Canarias). Los talleres que se llevarán a cabo en el centro serán los siguientes:
 - Taller REALIDAD VIRTUAL y Taller INTELIGENCIA ARTIFICIAL para el alumnado de 1º CFGM SMYR, durante el primer trimestre.

AGRARIAS Y FORESTALES

1º Aprovechamiento Y Conservación Del Medio Natural

Módulo RPB (Repoblaciones forestales y tratamientos Selvícolas)

- Visitas a distintas zonas de la isla con el fin de identificar las especies de flora canaria de los distintos pisos de vegetación
- Visita al Jardín de Aclimatación de la Orotava (Jardín Botánico del Puerto de la Cruz)
- Visita al Centro Ambiental "La Tahonilla" en La Laguna
- Visita al Centro De visitantes del Parque Nacional del Teide (Telesforo Bravo)
- Visita al vivero Forestal de "Aguamansa"
- Otras salidas organizadas por el Centro o el Departamento y que complementen a los contenidos de la programación.
- Actividades extraescolares que organice el Centro en la que pueda integrarse el alumnado.

Módulo MQC (Maquinaria y equipos de producción Agraria)

- Visita al Centro Ambiental "La Tahonilla" en La Laguna
- Visita técnica al Centro Ambiental de Aguamansa.
- Visita a la granja de perdices del Cabildo Insular.
- Demostración de trabajos con procesadora.

- Visita al Centro De visitantes del Parque Nacional del Teide (Telesforo Bravo)
- Otras salidas organizadas por el Centro o el Departamento y que complementen a los contenidos de la programación.
- Actividades extraescolares que organice el centro en la que pueda integrarse el alumnado
- Actividades relacionadas con el huerto escolar del centro (IES, finca del Ayuntamiento).

Módulo PVO (Producción de planta forestal en vivero)

- Visita técnica viveros forestales y/o ornamentales.
- Charlas sobre propagación, reproducción sexual y asexual...

Además, se prevé realizar alguna actividad conjunta con grupos de Biología donde se realicen trabajos de compostaje, confección de semilleros e identificación de planta canaria.

Módulos de Procesos (teóricos)

La realización de actividades está supeditada al consenso entre los diferentes profesores que imparten en este primer curso para adecuar el día de salida y de las condiciones que se den en el momento de su realización, según el estado sanitario de la Covid, y la predisposición de las empresas y organismos, por la situación en la que nos encontramos. Se realizarán todas las que se puedan con seguridad, quedando a criterio del equipo educativo.

2º APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Módulo PVF (Prevención de incendios forestales)

- Visita técnica al parque móvil de vehículos contra incendios, en La Tahonilla.
- Visita al CECOPIN
- Zonas de diversidad de trabajos de selvicultura preventiva.
- Charlas sobre prevención y extinción de incendios forestales, técnico de BRIFOR.

Módulo AOH (Aprovechamiento del medio natural)

- Centro Ambiental Rambla de Castro.
- Visita técnica a la Casa de la Miel (pendiente de confirmación)
- Visita al vivero La Tahonilla.
- Demostración de trabajos con procesadora y/o otra maquinaria pesada.
- Día del árbol canario.

Además, se prevé realizar una actividad por trimestre junto con el grupo de 2º del ciclo medio de Informática, siempre y cuando las condiciones de prevención de riesgos en relación al covid-19 lo permitan.

Módulos de Procesos (Teóricos)

En los módulos de procesos de 2º de Aprovechamiento, CVA (Conservación de especies cinegéticas y piscícolas), CTF (control Fitosanitario) y USP (Uso público en Espacios Naturales, la realización de actividades está supeditada al consenso entre los diferentes profesores que imparten en este curso para adecuar el día de salida y de las condiciones que se den en el momento de su realización, según el estado sanitario de la COVID 19, y la predisposición de las empresas y organismos, por la situación en la que nos encontramos. Se realizarán todas las que se puedan con seguridad, quedando a criterio del equipo educativo.

1º FPB AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

Módulo AVA (Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos)

- Visitas a empresas de material de riego y abonos
- Visitas a explotaciones agrarias, cooperativas agrícolas y centrales de manipulación de productos agrarios.
- Visita al Jardín Botánico en el Puerto de la Cruz.
- Otras salidas organizadas por el Centro o el Departamento y que complementen a los contenidos de la programación.
- Actividades complementarias/extraescolares que organice el Centro en la que pueda integrarse el alumnado.

Módulo MLF (Materiales de floristería)

- Visita a instalaciones de una floristería a determinar
- Visita a Lalyflor o vivero similar
- Visita al Jardín Botánico del Puerto de la Cruz
- Visita a explotación de flor cortada a determinar
- Jardines del Puerto de la Cruz (Playa Jardín)

Módulo OCE (Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos)

- Visitas a empresas de material de riego y abonos.
- Visitas a explotaciones agrarias, cooperativas agrícolas y centrales de manipulación de productos agrarios.
- Visita al Jardín Botánico del Puerto de la Cruz.
- Otras salidas organizadas por el Centro o el Departamento y que complementen a los contenidos de la programación.
- Actividades extraescolares que organice el centro en la que pueda integrarse el alumnado.
- Se realizará la lectura de revistas y textos relacionados con el ámbito de la jardinería y/o agricultura, o del libro de referencia que se utiliza en el módulo.
- Actividades relacionadas con el huerto escolar del centro para su implantación, producción y conservación (IES, finca del Ayuntamiento, etc.).

Módulo OCS (Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería)

- Visitas a empresas de material de riego y abonos.
- Visitas a explotaciones agrarias, cooperativas agrícolas y centrales de manipulación de productos agrarios.

- Visita al Jardín Botánico del Puerto de la Cruz.
- Otras salidas organizadas por el Centro o el Departamento y que complementen a los contenidos de la programación.
- Actividades extraescolares que organice el centro en la que pueda integrarse el alumnado
- Se realizará la lectura de revistas y textos relacionados con el ámbito de la jardinería y/o agricultura, o del libro de referencia que se utiliza en el módulo.
- Actividades relacionadas con el huerto escolar del centro para su implantación, producción y conservación (IES, finca del Ayuntamiento, etc.).

Todas estas actividades quedan supeditadas a la disponibilidad de transporte y otros recursos materiales además del consenso entre profesores implicados en las horas a utilizar, teniendo en cuenta en todo momento, la situación sanitaria provocada por la pandemia de la COVID 19 y los protocolos a seguir para combatirla.

MATEMÁTICAS

La especialidad de Matemáticas queda abierta la posibilidad de incorporar a lo largo del curso cualquier actividad de nueva propuesta que se estime oportuna, viable y beneficiosa para el alumnado. Los grupos y niveles que participen serán en su momento decididos tras propuesta a Jefatura de Estudios y Vicedirección.

RELIGIÓN

Se colabora con Vicedirección en todas aquellas actividades e iniciativas que se programen con motivo de las festividades y conmemoraciones más significativas de nuestro centro o nuestro entorno social. También se asistirá con las actividades programadas por otros departamentos.

Además, como especialidad y dentro de su currículo específico, elaborará una serie de actividades que servirán para complementar la consecución de las capacidades básicas de los alumnos. **La realización de estas actividades estará condicionada a los protocolos y la evolución de la COVID-19.**

1º y 2º ESO: Visita cultural a los Belenes de Santa Cruz de Tenerife y la Laguna y o La Orotava. La misma se llevará a cabo con motivo de la celebración de la navidad,

entroncando con las raíces cristianas del pueblo tinerfeño. El objetivo será buscar que los alumnos/as tomen conciencia de la influencia cultural de este acontecimiento, “NACIMIENTO DE JESUCRISTO”, en el mundo.

2º ESO: Visita cultural a La Candelaria

PLAN: se partirá del Instituto en dirección a la Basílica de la Candelaria, allí se formalizará una visita guiada por un Hermano Dominicano, efectuando un relato de la aparición de la Virgen en estas tierras Tinerfeñas, arquitectura del templo, principales obras pictóricas y significado que representan.

OBJETIVO: 1º) Descubrir los valores morales y proyecto de vida de un Tinerfeño que se dedicó a ayudar al prójimo, sin miramiento de clase social, color o religión, siendo su obra, de gran importancia internacional.

2º) Conocer cómo surgió la Evangelización en nuestras tierras con la llegada de la Virgen de la Candelaria, 100 años antes de la conquista Española, manifestando la gran devoción de todo un pueblo a su Patrona.

Encuentro de alumnado de 2º ESO de religión.

Actividad a desarrollar entre centros de la Isla Zona baja (San Juan de la Rambla a Buenavista del Norte)

Asistencia al encuentro de alumnos de Religión.

Lugar: por determinar

Objetivo: Participar en la convivencia con otros jóvenes de la Diócesis

Fecha: segundo trimestre.

Grupo de alumnos: alumnos de 2º de la ESO de Religión

3º ESO/ 1º y 2º Bachillerato: Visita cultural a La Orotava y o La Laguna.

Con el objeto de cumplimentar los objetivos de la programación se realizarán salidas culturales para conocer el patrimonio artístico de sus Iglesias, el rostro social de nuestra diócesis, la labor social (caritas, proyecto hombre, casa de acogida etc.).

(ESTA ACTIVIDAD PODRÁ REALIZARSE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE) según la programación del Centro.

4º ESO: Peregrinación a Candelaria.

Intercentros: CEO La Pared, IES San Juan de la Rambla.

Se realizarán en horario escolar con los cursos de 4º ESO

OBJETIVO:

1º) Conocer cómo surgió la Evangelización en nuestras tierras con la llegada de la Virgen de la Candelaria, 100 años antes de la conquista Española, manifestando la gran devoción de todo un pueblo a su Patrona

3º) Conocer y apreciar el patrimonio artístico y cultural, desarrollando una actitud e interés, respeto y conservación hacia ella como un derecho de los pueblos y personas.

4º) Conocer y apreciar la cultura, costumbrista como tradicional de las sendas de peregrinación.

También se potenciarán las salidas extraescolares con algunos cursos a almorzar, con el objeto de conocer más las necesidades de nuestros alumnos y lograr un ambiente de camaradería y amistad fraterna, al igual que cumpleaños en el aula.

Campañas: TARJETA DE NAVIDAD:

Actividad que consiste en felicitar la Navidad a nuestros alumnos de la ESO.

Objetivo: Felicitar en Navidad a todos y cada uno de los alumnos/as de manera personalizada por parte de su profesor de Religión.

Fecha: tercera semana de diciembre.

Viaje Fin de Curso 4º ESO

Este viaje cultural a realizar en el mes de abril/mayo a una zona por determinar en función de las actividades y presupuestos ofertados por las empresas organizadoras, tiene carácter de complementaria y cuyo objetivo será:

- a- Conocer y apreciar el patrimonio artístico y cultural de otra comunidad y/o región, desarrollando una actitud e interés, respeto y conservación hacia ella como un derecho de los pueblos y personas, valorando las repercusiones que sobre el medio físico tienen las actividades humanas.
- b- Conocer y apreciar la diversidad cultural, costumbrista como tradicional de los lugares a visitar.
- c- Contrastar y aplicar los conocimientos teóricos recibidos con la realidad
- d- Lograr que el grupo recoja detallada información del itinerario y visitas a través de folletos, postales, diario de ruta, explicaciones etc.
- e- Analizar las características fundamentales de las obras y monumentos visitados (arte románico, mudéjar, gótico, renacentista, barroco, neoclásico)

- f- Comprobar que en una misma lengua como la española existen similitudes y diferencias producto de las distintas costumbres y tradiciones.
- g- Reconocer la diferenciación en España desde el punto de vista físico de los grandes espacios y describir las principales características del relieve ríos, clima, vegetación, espacios naturales y formas de vida en cada una de ellas.
- h- Conocer el patrimonio natural de España y/o extranjero, sus características peculiaridades y elementos que lo integran, para mejor apreciarlo y respetarlo.
- i- Valorar positivamente la naturaleza, así como conocer, respetar y proteger el patrimonio cultural de España señalando los medios para su protección y conservación.
- j- Potenciar y afianzar en el grupo los valores de la amistad, convivencia, esfuerzo, tolerancia y alegría.
- k- Adquirir conciencia sobre la buena utilización de las normas de comportamiento exigido, así como de un uso racional de su libertad.

Viaje Cultural de 1º de Bachillerato

Viaje Convivencia de alumnos/alumnas de Religión de 1º de Bachillerato.

Este viaje convivencial se intentará (dependerá de que los alumnos recauden recursos para realizar el mismo), llevar a cabo en el mes de mayo a Fuerteventura o Lanzarote y tiene carácter de extraescolar y cuyo objetivo es:

- a- Conocer y apreciar el patrimonio natural y cultural de otra de las Islas que integran el archipiélago canario, desarrollando una actitud e interés, respeto y conservación hacia ella como un derecho de los pueblos y personas, valorando las repercusiones que sobre el medio físico tienen las actividades humanas.
- b- Conocer y apreciar la diversidad cultural, costumbrista como tradicional de los lugares a visitar.
- c- Contrastar y aplicar los conocimientos teóricos recibidos con la realidad
- d- Lograr que el grupo recoja detallada información del itinerario y visitas a través de folletos, postales, diario de ruta, explicaciones etc.
- e- Comprobar que en una misma lengua canaria existen similitudes y diferencias producto de las distintas costumbres y tradiciones
- f- Reconocer la diferenciación en España y en particular en Canarias desde el punto de vista físico de los grandes espacios, y describir las principales características del relieve, clima, vegetación, espacios naturales y formas de vida.

g- Conocer el patrimonio natural de España, sus características peculiaridades y elementos que lo integran, para mejor apreciarlo y respetarlo.

h- Potenciar y afianzar en el grupo los valores de la amistad, convivencia, esfuerzo, tolerancia y alegría.

i- Adquirir conciencia sobre la buena utilización de las normas de comportamiento exigido, así como de un uso racional de su libertad.

Estas actividades están relacionada con el objetivo de etapa “ Formarse una auto imagen ajustada a sus características y posibilidades, desarrollando actividades individual y grupalmente con actitud solidaria y tolerante, con aceptación crítica de valores (libertad, igualdad, democracia...), normas, estilos de vida y diferencias inherentes al funcionamiento de la sociedad, en especial de los derechos y deberes de sus miembros” y relacionadas con el objetivo de área “Descubrir el hondo significado cristiano de la tolerancia, participación, responsabilidad y solidaridad, aplicándolas a situaciones sociales habituales: trabajo, ocio, juego, familia, amigos,...”.

FRANCÉS

Desde la especialidad de francés, se planifica, como en cursos pasados, la realización de un taller de crepés durante los primeros días de febrero, garantizando en todo caso las medidas básicas de prevención de la COVID-19.

Además, a lo largo del curso el alumnado que cursa francés podrá participar en diversas actividades complementarias y extraescolares y cuya realización dependerá de varios factores:

- Diversos aspectos organizativos de los Departamentos y el Centro.
- Las ofertas culturales que se produzcan a lo largo del curso.
- La disponibilidad económica de las familias.
- Las subvenciones de los organismos públicos.

En todo caso, se procurará aprovechar las oportunidades que brinden los organismos y/o proposiciones desde el centro, las cuales se incorporarían de manera inmediata.

ORIENTACIÓN.

En el presente curso escolar, el departamento de Orientación no realizará ninguna actividad complementaria de forma presencial, ya que las realizadas hasta la fecha quedan suspendidas por la situación actual.

Es por ello que estamos a la espera de recibir información de cómo se plantean, por parte de las entidades pertinentes, las jornadas de orientación de las distintas universidades.

El departamento seguirá participando y colaborando en las actividades que desde el centro se le requiera.

E.- ACTIVIDADES EN EL RECREO.

En el caso de que las condiciones sanitarias derivadas de la COVID 19 cambiasen a lo largo del curso, se podrían realizar actividades deportivas/lúdicas en las horas de recreo. Su estructura y organización estarán a cargo de la materia de Educación Física, apoyándose en alumnado voluntario de distintos grupos y niveles.

Ámbito Profesional

1.1. PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

INTRODUCCIÓN

El plan de formación del profesorado debe estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas y solicitadas por el claustro de profesores/as. Por ello, el centro fijará las líneas para este tipo de formación, independientemente de las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleve a cabo cada uno de ellos.

Para fijar las pautas del Plan de Formación del Centro, hemos tenido presentes las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de la docencia y de los rendimientos escolares, así como las propuestas hechas desde los departamentos didácticos.

Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro, también para comprobar su viabilidad, y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO:

El IES San Juan de la Rambla cuenta con una plantilla de 45 profesores/as, unos 310 alumnos y 19 grupos clase. Impartimos las siguientes enseñanzas:

- ESO: 9 grupos (2 de 1º, 2 de 2º, 2 de 3º, 2º PMAR, 4º ESO y POSTPMAR).
- BACHILLERATO: 4 grupos (1º Bachillerato de Ciencias, 1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, 2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y 2º de Bachillerato (Mixto entre Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales)).
- CFFPB: 1 grupo (1º del CFFPB de Agrojardinería y Composiciones Florales).
- CFGM: 5 grupos (Dos de 1º CFGM de Sistemas Microinformáticos y Redes, 2º CFGM de Sistemas Microinformáticos y Redes, 1º CFGM Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, 2º del CFGM de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural).

Como en los últimos años, siguen siendo el dinamismo, la iniciativa y el interés por aumentar conocimientos, una característica del claustro del IES San Juan de la Rambla, por ello creemos necesario seguir ampliando y diversificando la formación en

temáticas relacionadas con la atención a la diversidad mediante la intervención escolar en el alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), así como con los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), las nuevas tecnologías con la elaboración de materiales multimedia, el uso de los entornos virtuales de aprendizaje, asimismo de programas educativos y herramientas digitales, la cultura participativa en la organización escolar, con el liderazgo compartido y de equipos, así como la gestión de los recursos humanos y materiales, y la formación en competencias científicas, didácticas, específicas y profesionales en las diferentes áreas, materias y módulos del currículo. La situación actual y futura hace necesario e imprescindible profundizar en metodologías de enseñanza que involucren el uso de las TIC's y de tablets, y especialmente en todo lo relacionado con la telemática, que posibilita la dinámica de trabajo/docencia/enseñanza no presencial; como también la automatización en el proceso de evaluación, el trabajo colaborativo, tanto presencial como a distancia, como método para lograr mejores resultados en nuestras aulas y permitir la continuidad que tienen los alumnos que ingresan al instituto desde los colegios.

El Centro cuenta con los recursos, así como con los medios técnicos y humanos, necesarios para que se imparta la docencia del Plan de Formación (que este curso se hará de forma no presencial) con absoluta normalidad.

1.2. Necesidades formativas detectadas:

Se proponen para el Plan de Formación en este curso académico, diversas actividades relacionadas directamente con:

- Herramientas digitales para llevar toda la documentación del cuaderno de aula (Aditio / Idoceo). Herramientas para las aulas virtuales del profesorado, uso de EVAGD y Classroom.
- La mejora en temas especializados referentes a los distintos módulos que se imparten en el centro en los diferentes Ciclos Formativos.
- El manejo de las TICS, y en especial en el uso y manejo de herramientas que complementen la labor docente, programas de Edición de video, programas para el proyecto de la radio, uso de la pizarra digital y de la plataforma EVAGD y de muchas de las herramientas de la plataforma de Gsuite.
- El uso de la radio como medio de herramienta educativa que se puede adaptar completamente a la realidad del centro por su versatilidad y fácil implementación.

- El uso del trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje del alumnado.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

2.1. Objetivos finales:

- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que imparte el centro escolar, a partir del trabajo en equipo y del compromiso colectivo de su profesorado, ligado a su autoevaluación y a sus ámbitos y planes de mejora.
- Fomentar la formación del profesorado a través del análisis, la reflexión y la construcción de sus planes de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.
- Apoyar el desarrollo del proyecto educativo por la vía de la formación permanente como recurso y facilitar a los equipos directivos la planificación pedagógica del centro y los procesos de mejora que le son inherentes.
- Potenciar la formación del profesorado en el centro, incorporando a sus tareas habituales el proceso formativo en su entorno de trabajo.
- Potenciar las relaciones profesionales y el trabajo multidisciplinar en temáticas pedagógicas relevantes en los centros y entre el profesorado para contribuir colaborativamente a la mejora de los resultados educativos del alumnado.
- Potenciar las relaciones entre los padres/madres/representantes legales y el centro docente mediante su participación en temáticas pedagógicas relevantes para el desarrollo de sus hijos/as y así contribuir colaborativamente a la mejora de los resultados personales y educativos del alumnado.
- Conseguir centros de excelencia educativa que sirvan como referentes en la práctica docente como ejemplos de organizaciones que aprenden.

2.2. Indicadores de los objetivos esperados:

- Desarrollo de proyectos en el centro cuyo soporte se basa en la formación adquirida en el presente plan.
- Nivel de aplicación directa en el aula de los aprendizajes adquiridos.
- Repercusión en la planificación pedagógica en base a las directrices del PEC.
- Grado de satisfacción de los participantes a nivel individual y/o grupal.

- Implementación de las metodologías e innovaciones adquiridas durante este plan de formación.

3. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

ITINERARIO 1

Título: Nuevas metodologías en la educación, herramientas para la educación a distancia.

Temáticas:

- Formación en materia de evaluación y toda la documentación requerida, el cuaderno de aula digital (IDOCEO / ADITTIO).
- Las TIC's para la mejora de la gestión de aula: EVAGD, GSuite y todas sus herramientas, formularios de Google, videoconferencias. Gestión de las comunicaciones con Ekade (escritorio y web). Software para el manejo de la radio escolar.
- Técnica de trabajo colaborativo.
- Formación en materia de innovación tecnológica y especialización en materias relacionadas con los módulos formativos de los diferentes Ciclos Formativos impartidos en el centro.

Objetivos:

Mejorar la calidad de la enseñanza, implementando y propiciando la formación del profesorado en todas las materias detalladas en las temáticas del apartado anterior.

Contenidos formativos:

Herramientas TIC:

- Software para la radio digital
- Gestión de aulas virtuales y su evaluación: EVAGD.
- Gestión de aulas virtuales y su evaluación: Classroom
- Conexión de Classroom con los cuadernos de aula digitales.
- GSuite: Distintas herramientas que ofrece para la gestión académica, la docencia y la comunicación con el alumnado.

Trabajo colaborativo:

- Estrategias
- Su posible asociación con la radio escolar.

Especialización en materias concretas de contenidos profesionales:

- Posicionamiento cartográfico digitalizado.
- Equipos e instalaciones agropecuarias y de jardinería.
- Seguridad informática ante el avance de las tecnologías digitales.
- Curso de microsoldadura para la reparación de tabletas y móviles

Secuencias y actividades (temporalización):

Sesiones: Se realizarán 8 sesiones no presenciales (o presenciales si se pudiera) de 2 horas cada una con un total de 16 horas en las fechas siguientes:

- 11 de noviembre de 2019 (2,0 horas)
- 25 de noviembre de 2019 (2,0 horas)
- 20 de enero de 2020 (2,0 horas)
- 4 de febrero de 2020 (2,0 horas)
- 16 de febrero de 2020 (2,0 horas)
- 3 de marzo de 2020 (2,0 horas)
- 17 de marzo de 2020 (2,0 horas)
- 13 de abril de 2020 (2,0 horas)

Metodología de trabajo:

- Se hará de forma no presencial en un 100%, salvo que la situación sanitaria permita otra cosa.
- La metodología será de tipo expositiva y posteriormente en trabajo individual (y en pequeño grupo cuando sea posible telemáticamente).

¿Requiere la participación de ponentes expertos?

SÍ (internos) NO

Sectores participantes (Indicar si es profesorado, familias, PAS):

Profesorado

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN:

Las sesiones online (presencial si se pudiera) se harán en horario de tarde en 8 sesiones de 2 horas de duración cada una.

Las sesiones online se realizarán mediante la herramienta Meet de GSuite, se realizarán las videoconferencias y se utilizarán otras herramientas de la plataforma. En este caso tanto el ponente como el profesorado harán las videoconferencias, en este caso el profesorado no tiene que estar en el centro para realizarlas.

En caso de poder realizar las sesiones presenciales se dispondrá de aulas específicas dotadas con ordenadores, pizarras digitales y conexión a internet. Así como de otras instalaciones o dependencias del centro. Además, se dispone de 40 tablets que pueden ser usadas a lo largo del curso por el profesorado. Además se dispone de 50 tablets que pueden ser usadas a lo largo del curso.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN:

Se valorará la asistencia en el seguimiento de las videoconferencias o de forma presencial si se pudiera. Además, se tendrá en cuenta la ejecución de las actividades, así como la participación en los debates y en las puestas en común.

Instrumentos de evaluación:

- Control de asistencia.
- Chat durante la videoconferencia
- Actividades.
- Participación/valoración.

1.2. CRITERIOS PARA EVALUAR Y REVISAR LOS PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.

La evaluación no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los docentes con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- Ajustar la práctica docente a las características específicas de cada grupo y de cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas a lo largo del ejercicio de nuestro trabajo.
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna de la comunidad educativa.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir los siguientes elementos:

- El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
- La organización y aprovechamiento de los recursos del IES.
- La coordinación entre los órganos y personas responsables, en el centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro, comisión de coordinación pedagógica (CCP), departamentos y Tutores.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres/madres o tutores legales.

La evaluación a realizar será continua, es decir, aquella que permita incorporar medidas correctoras o consolidar las que estén dando resultados positivos. Dicha evaluación se realizará en diversos momentos del curso y por diferentes elementos:

- Profesorado: realizará autoevaluaciones constantes, pero imprescindiblemente después de cada sesión de evaluación, mediante la valoración de los resultados obtenidos por su alumnado, el desarrollo de la práctica docente y el grado de cumplimiento de la programación didáctica. Estos datos se recabarán de los informes trimestrales de evaluación por materias/áreas o módulos y la guía de autoevaluación desarrollado dentro del departamento y que se muestra a continuación:

GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Valore de 1 a 4 las siguientes afirmaciones, considerando que 1 es poco adecuado, 2 adecuado, 3 muy adecuado y 4 excelente.

Con relación a...	Afirmaciones	Puntuación
Currículo	1. El clima de aula ha hecho posible el desarrollo normal de la actividad docente.	
	2. La planificación y puesta en prácticas de las enseñanzas se ha realizado de acuerdo con los objetivos y contenidos de los currículos.	
	3. Las enseñanzas presentan tareas y pruebas adecuadas a los criterios de evaluación y a los contenidos y estándares de aprendizaje evaluables asociados a ellos.	
Metodología y recursos	4. He utilizado diferentes estrategias metodológicas en mi actividad docente y estas se corresponden a lo descrito en las concreciones curriculares.	
	5. He realizado tareas cooperativas con grupos configurados por alumnado heterogéneo.	
	6. He empleado recursos materiales y tecnológicos variados para plantear exposiciones y tareas comprensibles y significativas.	
	7. He intentado vincular las enseñanzas a las experiencias y contexto del alumnado y he planteado actividades relacionadas con esas realidades.	
Proyectos, redes y actividades complementarias y extraescolares	8. He integrado en la práctica mis enseñanzas en los Proyectos y redes del centro.	
	9. He participado o colaborado activamente en las actividades de las redes y proyectos del centro	
	10. He organizado y llevado a cabo actividades complementarias relacionadas con los proyectos y redes del centro, así como justificadas curricularmente.	
Atención a la diversidad	11. He tenido en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, niveles cognitivos, estilos de aprendizaje...	
	12. En caso de tener alumnado con NEAE, ¿cuál ha sido la eficacia de las AC/ACUS?	
Evaluación	13. He utilizado instrumentos de calificación variados (pruebas, tareas, exposiciones, observación...) y acordes con lo establecido en las concreciones curriculares.	
	14. He establecido y llevado a cabo momentos de evaluación, auto y coevaluación formativa que impliquen al alumnado y le permitan hacer cambios en sus actitudes y estrategias.	
Cumplimiento de la programación didáctica	15. He cumplido la temporalización prevista en la PD de mis grupos y niveles. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de la respuesta sea negativa, indique el motivo: • Por la dificultad para el alumnado de los contenidos a impartir. • Por la gran amplitud del currículo de la materia. • Por clima negativo en el aula. • Por dificultades externas al aula. 	
Otras observaciones:		

- Departamentos/Ámbitos Didácticos: dentro de las reuniones de departamento o ámbito se realizarán seguimientos regulares (mensuales o bimensuales) de la ejecución de la programación, así como un análisis pormenorizado, tras cada una

de las sesiones de evaluación en función de los resultados obtenidos, para luego realizar sus propuestas de mejora o soluciones de posibles problemas acaecidos.

- Jefatura de Estudios: a partir de las actas de evaluación y de los informes trimestrales de los Departamentos didácticos, realizará una valoración global por curso y nivel, indicado los avances, dificultades y propuestas de mejora que en todos ellos se recogen para posteriormente durante el trimestre siguiente realizar un seguimiento de dichas propuestas y grado de consecución.
- Comisión de Coordinación Pedagógica: es el órgano responsable de la evaluación permanente de aspectos como:
 - Medidas adoptadas para el desarrollo de las competencias clave.
 - Desarrollo de la programación de actividades complementarias y extraescolares.
 - Aplicación del NOF por el conjunto del profesorado.
 - Actuaciones del equipo directivo.
 - Control del desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
 - Etc., y cualquier otro aspecto que tenga especial incidencia en la práctica docente.
- Equipo Directivo: será el responsable de coordinar todos los procesos de autoevaluación mencionados hasta ahora, incluida la autoevaluación del mismo, y trasladar sus conclusiones a todo el claustro y consejo escolar. Además será el encargado de elaborar la memoria final de curso, la cual incluirá el resultado del proceso de evaluación interna de todos los órganos o agentes educativos implicados en el funcionamiento y desarrollo del instituto en todos sus ámbitos.
- Alumnado: se incorpora, a propuesta de la ACEMEC, la realización de los procesos de evaluación de la práctica docente y el de autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Se realizará tras la primera evaluación parcial (enero) y este primer año tendrá un carácter voluntario de participación entre los docentes (siendo la muestra mínima del 50% del mismo). Los resultados obtenidos serán analizados por cada uno de los docentes de manera individual y particular, así como la dirección del centro para su valoración. La encuesta será la siguiente:

ENCUESTAS ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La valoración será de 1 a 10, siendo la mínima 1 y máxima 10. Posteriormente se calculará una media de la valoración por sector:

Pregunta-valoración del profesorado	
PREGUNTA	VALORACIÓN
1.- Respeta y hace respetar las normas del centro.	
2.- Tiene un trato correcto con el alumnado.	
3.- Aclara adecuadamente dudas y términos técnicos o de difícil comprensión.	
4.- Los recursos y medios que utiliza, facilitan el aprendizaje (apuntes, esquemas, enlaces web, medios audiovisuales, etc.)	
5.- Se preocupa y esfuerza porque todo el alumnado siga adecuadamente la clase.	
6.- Explica con claridad las tareas y ejercicios a realizar.	
7.- Explica los resultados de las pruebas, trabajos, prácticas y exámenes.	
8.- Aplica de forma objetiva los criterios de evaluación y calificación	

Pregunta Autoevaluación del alumnado	
PREGUNTA	VALORACIÓN
1.- Sigo con interés las clases.	
2.- Le dedico a la asignatura/módulo el tiempo de estudio necesario.	
3.- Respeto las normas del centro (uso de móvil, comida en el aula, trabajo en clase, orden y cuidado de material...).	
4.- Me siento respetado por mis compañeros/as.	
5.- ¿Qué valoración global haces sobre ti mismo como alumno/a?.	

Ámbito Social

1.1. ACCIONES PROGRAMADAS PARA: MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y LA PREVISIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

Las acciones programadas en estos diferentes aspectos tendrán un tratamiento diferenciado para cada caso y unos agentes educativos determinados que se encargarán de obtener la información necesaria para luego pautar las determinadas acciones a realizar.

En general, ya que las medidas concretas vienen reflejadas en nuestros planes de mejora, la mayoría de las decisiones que se tomen, tendrán al tutor/a de cada grupo-clase como principal interlocutor entre profesores-alumnos-familias y, evidentemente tendrá, también, un papel protagonista el departamento de orientación, y que podrán ser asumidas por todos los departamentos, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Las acciones a realizar son, en función de cada aspecto:

LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Se actuará, fundamentalmente, desde dos frentes:

- Por un lado desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, los ámbitos/departamentos/especialidades realizarán respuestas para la mejora del

rendimiento escolar extraídas de reuniones en comisiones por ámbitos educativos, la cuales deberán ser concretas y evaluables. Además estarán centradas en la adquisición de un alto número y nivel de competencias claves.

- Por otro lado, desde el Plan de Acción Tutorial, donde se desarrollarán toda una serie de sesiones referidas a los hábitos y técnicas de estudio, fundamentalmente en la ESO y 1º de bachillerato.

Además, de las acciones anteriores se contará con las diferentes medidas de atención a la diversidad propuesta como refuerzos en el aula, pareja pedagógica, desdobles (todo ello dentro de las limitaciones impuestas por los protocolos COVID), así como la implantación del 2º PMAR en 3º de la ESO, POST-PMAR en 4º ESO, las actuaciones de asistencia del programa ProMeCO, y la presencia del docente de pedagogía terapéutica.

EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

En este curso, como novedad, se implanta por primera vez en el centro el Programa para la Mejora de la Convivencia (ProMeCo).

Además, se seguirá adecuando nuestro plan de convivencia, con respecto al *DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias*, así como a la *ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 130 de 08 de Julio de 2014)*.

Además desde el departamento de orientación, el equipo de gestión de la convivencia y el servicio de mediación escolar se aportarán material en la CCP sobre orientaciones para actuar con alumnado que presenta problemas de conducta para su análisis y debate, al mismo tiempo de las pautas a seguir en un proceso de mediación.

El seguimiento de los problemas de conducta es individual y se realiza mediante los partes de aula que son controlados y revisados por los tutores y la jefatura de estudios, con carácter diario alterno, los cuales actuarán de una forma u otra (contacto con alumno, familia, dirección, etc.) en función de la gravedad de la acción.

También desde el plan de acción Tutorial se desarrollarán sesiones refreídas a la convivencia en el centro, con el ánimo de mejorar las relaciones sociales del alumnado en cualquier contexto.

Por último se informará a todos los miembros de la comunidad educativa del contenido del Plan de convivencia, en función de los foros adecuados para ello: tutorías, CCP, claustro, consejo escolar, reuniones de padres/madres/tutores legales, etc.

LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR

No existen en el centro problemas destacables de absentismo escolar en ninguno de los niveles educativos que se imparten. Esta circunstancia se presenta en casos puntuales y concretos donde existen problemas latentes dentro el seno familiar o personales del alumno/a. Aún así existe una comunicación rápida desde el centro y las familias para detectar estas circunstancias. Si las circunstancias lo requiriese se seguirán los cauces establecidos para el control como es la comunicación con los servicios sociales del Ayuntamiento de este municipio.

Dentro de la prevención del absentismo escolar se llevan las siguientes medidas:

- Control de faltas y retrasos de 1ª hora. Existe un seguimiento con el parte de aula y la ficha de ausencias de primera hora, la cual se remite a la jefatura de estudios a partir de 8:30 para la realización de los envíos de SMS, vía Ekade o mediante la Apps de familias, de las ausencias registradas o retrasos. Se está concienciando a las familias que sean ellas quien previamente avisen y lo cierto es que se está consiguiendo. Se ha puesto un número de teléfono a su disposición en una franja horaria para ello, directamente con la jefatura de estudios.
- Entrega de las justificaciones al tutor mediante modelo normalizado en el plazo máximo de 3 días posteriores a la falta, habiendo previamente presentado el mismo a todo el profesorado al actual había faltado ese día.
- En caso de retraso se hace contar la anotación correspondiente en el parte de guardia y si su llegada es posterior a las 8:20, permanece el cuarto de guardia hasta el cambio de hora, salvo que tenga justificante válido que se le permitiría la incorporación al aula.
- En caso de absentismo en la ESO, se acudirá directamente a los servicios sociales correspondientes al municipio de origen, informando de tal

circunstancia para la intervención con las familias. En el caso del municipio de San Juan de la Rambla, existen reuniones mensuales con dichos servicios para el seguimiento y valoración de cualquier caso que pudiera surgir.

- Se notifican mediante las cartas de aviso en mano (mayores de edad) o correo certificado (resto), la posibilidad de pérdida de evaluación continua en función de los porcentajes establecidos para el primer, segundo y tercer aviso de faltas injustificadas. Dicha pérdida trae consigo que la evaluación del alumno se realizará mediante un sistema extraordinario establecido por cada departamento didáctico y/o especialidad.

En el caso del abandono escolar es diferente en función del nivel educativo que se analice. En la enseñanza secundaria obligatorio es prácticamente inexistente, al igual que en el bachillerato. De todas maneras, en caso que se detectase algún posible caso (en la ESO), se acudirá a las medias extraordinarias de atención a la diversidad que el

centro puede ofrecer como es el programa de diversificación curricular o derivación a los ciclos formativos de formación profesional básica.

En cambio en los ciclos formativos y, sobretodo en su primer curso, si suelen darse algunos casos de abandono, debido fundamentalmente a al desajuste de las expectativas del alumnado ciclo con lo realmente impartido. Se intenta articular sistemas rápidos de ocupación de vacantes por este motivo, ya que los dos ciclos que posee el centro son altamente demandados y existen listas de reservas de plazas, por lo que durante el primer mes se realiza un seguimiento exhaustivo de la asistencia del alumnado para detectar prontamente las posibles plazas libres y así poder llamar al siguiente de la lista de reserva.

**1.2. ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA
PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN, Y FORMACIÓN
ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD
EDUCATIVA**

Con estas acciones se pretende, fundamentalmente, que las familias sean parte activa de la vida del centro, y por extensión al resto de la comunidad educativa, contextualizado en el entorno de este municipio y de las características propias del IES. Para ello se han diseñado una serie de actividades y posibles encuentros virtuales (siempre contemplando las medidas de prevención COVID) donde las familias y toda la comunidad educativa, cada vez más se identifiquen con el centro. En primer lugar unas de contacto y acogida, éstas son:

- ❑ Sesión de acogida de inicio de curso por todo el profesorado y equipo directivo del centro donde se les acoge y se les invita a realizar un recorrido por las instalaciones del centro donde sus hijos/as estudiarán (aquellos padres/madres/tutores legales de 1º de la ESO, 1º bachillerato, 1º de los CFGM y 1º CFFPB). Esta actividad fundamentalmente está centrada en aquellas familias de nueva incorporación al centro.

- ❑ Acto de presentación oficial del nuevo curso en septiembre, a los padres/madres/tutores legales de 1º ESO y en octubre el resto de las familias donde el Equipo Directivo del IES da la bienvenida a padres/madres/tutores legales y alumnado, destacando aquellos aspectos más importantes de organización y funcionamiento inicial haciendo entrega, al mismo tiempo de un dossier informativo de datos relevantes a tener en cuenta en el inicio de curso.

- ❑ Si la situación sanitaria lo permite: final de curso con la visita del alumnado que se incorporará al centro en el próximo curso se hará extensible la invitación a los padres y madres de ese nuevo alumnado, para con anterioridad a la incorporación de sus hijos al centro conozcan de primera mano, toda la información y características de nuestro instituto. Pasando una jornada escolar en el centro, viendo como sus hijos/as se desenvuelven en el nuevo medio con toda una serie de actividades preparadas para la ocasión.

Por otro lado se desarrollarán encuentros de toda la comunidad educativa y se intentará implicar al mayor número de padres/madres posibles, a través de la participación de sus hijos. Estos encuentros son:

- Festividad de San Andrés. Se realizará un desayuno de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y el alumnado del CEIP Francisco Afonso Carrillo (depende de la situación sanitaria).
- Festividad de la Navidad. Se realiza un portal gigante en el patio del IES, al cual se solicita la colaboración y participación de la familia, así como la participación de la celebración de la fiesta de navidad a celebrar el día 20 de diciembre.
- Festividad del Día de Canarias. Si la situación sanitaria lo permite, se realizarán los stands virtuales, con el motivo alusivo que se decida en su momento, donde se desarrollaran talleres propuestos por los propios padres y trabajados por ellos, donde los alumnos participaran así como todos los integrantes de la comunidad educativa. Se pretende que los padres/madres participen de alguna forma junto con sus hijos.

Además se les anima e invita a la utilización de nuestra página Web, como fuente de recursos e información de los aspectos más relevantes que acontecen el IES. Así como a participar en todas aquellas colaboraciones que consideren oportunos (viajes, talleres, actividades complementarias, salidas extraescolares, jornadas de embellecimiento del centro, etc.) y en todos aquellos cursos y actividades que se celebren, ya sean de carácter propio u organizadas en colaboración con diferentes organismos: Servicio Canario de Empleo, Cabildo Insular de Tenerife, Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (diferentes concejalías), etc.

1.3. LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

El IES establecerá una relación fluida y estrecha con el entorno social y cultural, en la que primará la colaboración y la cooperación con cualquier institución, empresa o

administración que ofrezca alguna actuación social o cultural que beneficie y fomente la formación y la integración social de nuestro alumnado en su entorno.

Las acciones programadas para la apertura están en estricta consonancia con las programadas por el departamento de actividades complementarias y extraescolares, así como con los acuerdos de colaboración con instituciones de nuestro entorno y proyectos o programas en los que el centro está implicado.

Con referencia a las actuaciones propuestas por el departamento de actividades complementarias y extraescolares, destacar aquellas que tienen carácter global del centro como los encuentros de San Andrés, Día de Canarias y acto entrega de orlas (este curso supeditadas a la situación COVID que determinará su realización o no), no sólo a la comunidad educativa del mismo, sino también a toda la población u organizaciones del municipio, que se les invita a colaborar y participar en dichos eventos. Añadir que para la realización del resto de la programación se establecen conexiones con organismos públicos: Cabildo, Ayuntamiento, Otros Institutos (de la isla o de fuera), etc. para concertar charlas, talleres, cursos, encuentros, etc (que en principio serán todos por medios telemáticos) que sirvan como fuente de conocimiento interno y, que al mismo tiempo exteriorizar fuera del instituto lo que en el mismo se realiza, dando a conocer todo el trabajo que se lleva a cabo en el centro.

En cuanto a los acuerdos, se intenta que perduren en el tiempo y se implique el mayor número posible de personas, aportando a la sociedad en general y, más concretamente al municipio de San Juan de la Rambla, un conjunto de instalaciones y servicios que de otra forma no podrían acceder y que se debe considerar un bien común del uso y cuidado de todos.

Por último, el centro lleva trabajando desde hace tiempo en la potencialización de su exteriorización e internacionalización mediante la participación en proyectos regionales o europeos, mediante el intercambio de alumnado con otros centros/empresas/entidades de Canarias o de Europa, facilitando la comunicación entre iguales y mejorando la visión globalizadora que debe tener nuestro alumnado.

Además, el IES colabora habitualmente en la organización de actividades propuestas desde instituciones locales u organizaciones municipales, como actividades deportivas (campeonatos insulares, talleres y curso de informática, etc.) o prestación de

las instalaciones para encuentros de casa de juventud, cursos de la oficina de extensión agraria local, etc, actividades que, en el caso de las presenciales y deportivas, este curso estarán suspendidas o limitadas por la situación de pandemia COVID.

Se mantiene para este curso escolar parte de la misma oferta que el anterior, hasta nueva comunicación por parte de las concejalías del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla:

ACTIVIDAD	NOMBRE	DIAS	HORARIO
Charlas educativas	Desarrollo Cultural	Lunes y miércoles	16:00 a 18:00
Nuevas tecnologías	Fomento Tecnológico	Lunes a viernes	16:00 a 18:00
Idiomas	Fomento lingüístico	Lunes a viernes	17:00 a 20:00

Finalmente, el centro está abierto a hacer partícipe de todas las actividades que se realicen a lo largo del curso por parte de todos los sectores de la comunidad educativa y, como herramienta importante en este proceso de apertura, se muestra todo el trabajo que se realiza a lo largo del curso en la web: www.iessanjuandelarambla.org, que sirve como ventana al exterior de lo que aquí se hace.

1.4. PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

El IES está predispuesto y abierto a establecer cualquier colaboración con empresas o administraciones que beneficien la formación integral de nuestro alumnado, por lo que se relaciona habitualmente con multitud de instituciones en busca de este objetivo. Estos son los vigentes:

Convenio de colaboración con Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Desde hace años existe un convenio de colaboración y ayuda entre el IES y el Cabildo Insular. Dicho acuerdo consiste en la aportación de soporte técnico y recursos materiales para la realización de las prácticas del alumnado de la familia profesional agraria, que se concretan en la prestación de charlas, talleres y otro tipo de actividades por parte de la Oficina Comarcal de Extensión Agraria del municipio de San Juan de la Rambla y, además la posible colaboración con recursos materiales, mediante la donación y reposición de materiales necesarios para la actividad formativa. También se

encargan de suministrar el material necesario para el mantenimiento de fincas (semillas, abonos, agua, etc.).

En el seguimiento del mismo intervienen los técnicos locales e insulares de la consejería de agricultura y la dirección del centro, asesorada por los profesores especialistas de los módulos prácticos. Este seguimiento tiene carácter bimensual con una reunión en las instalaciones del centro educativo.

Convenios/acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de la Villa de San Juan de la Rambla.

Desde 1998, existen convenios y acuerdos de colaboración entre la institución municipal y el IES (Consejería de Educación), para el apoyo en la realización de las prácticas de los CFGM de la familia profesional Agraria, charlas de Servicios Sociales al alumnado de 1º a 3º de la ESO, y para otros aspectos de la actividad del IES. Se pretende incrementar y diversificar dicha colaboración y apoyo con recursos materiales y de otro tipo, a través de la mejora de la comunicación mutua y de la coordinación.

Acuerdos de colaboración con Servicio Canario de Empleo.

El IES es centro colaborador del Servicio Canario de Empleo, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, para lo cual solicita diferentes cursos y, se está a la espera de una posible asignación de los mismos en la oferta anual correspondiente.

Además de todas las colaboraciones citadas anteriormente, que tienen carácter específico, también se realizan colaboraciones puntuales con toda una serie de instituciones para la realización de actividades o actuaciones en el centro como es con: Universidades, CEOE, Concejalías de cultura-deporte y servicios sociales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, Centro de salud, Área de Mujer y Juventud del Cabildo de Tenerife, Fundación Orotava, Instituciones Financieras (Caixa y Cajasieta), ONGs, etc.

1.5. CONCRECIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PGA.

La programación general anual (PGA) es aprobada por un curso escolar, y, por tanto, al finalizar el curso se hará una evaluación de la misma por parte de toda la comunidad educativa.

En el proceso de elaboración de la programación general anual, se ha contado con las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos didácticos, Claustro del profesorado, del Consejo Escolar y del APA.

El proceso de seguimiento de la PGA será realizado a través del Consejo Escolar, Claustro y CCP durante el curso. Al finalizar cada uno de los trimestres hará una evaluación de seguimiento de la Programación General Anual en el Consejo Escolar y en el Claustro del profesorado, en referencia a los aspectos de su competencia. El grado de consecución de los distintos planes y programas relacionados en la programación, serán los indicadores que se utilicen para su evaluación, al mismo tiempo que se proponen medidas correctoras ante posibles desviaciones de las previsiones o de los resultados esperados, a modo de corrección y mejora para el logro de los objetivos planteados.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes son introducidas por cada Departamento en su memoria final, la cual, a su vez, será incorporada a una Memoria anual del centro y que contemplará entre otras, una estimación del alcance de los objetivos fijados en la PGA y los resultados obtenidos en la actividad docente.

En definitiva, el proceso evaluatorio se realizará desde dos enfoques:

- Evaluación del proceso: por un lado el equipo directivo, que es el responsable de la PGA, revisará trimestralmente, el desarrollo de la misma, con el fin de detectar posibles desajustes y poder ir corrigiendo dichas desviaciones. Y por otro se realizará un seguimiento del grado de cumplimiento en el seno del Claustro y del Consejo Escolar.
- Evaluación final de resultados: se realizará al finalizar el curso, procediendo a valorar el grado de consecución y satisfacción de los objetivos y las acciones llevadas a cabo para alcanzarlos.